Jueves 21 de Noviembre de 1889 | Capital de la República Argentina | Año VI—Núm. 1929

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ M/N

NÚMERO DEL DIA.... .... 0.05 « «

NÚMERO ATRASADO .... 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FIGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

ROVINCIA DE BUENOS AIRES

RISUM TENEATIS!

Cosa asombrosa!

Despues de sendos artículos llenos de fuego y de entusiasmo, despues de un ciento de reuniones cosmopolitas, en casa de hombres, cosmopolitas tambien por la diversidad de ideas, que en materia política profesan, despues de mil proclamas y otros tantos conatos de reuniones cívicas, viene la prensa opositora á decirnos que sus adeptos luchan por ideales sublimes!

Esta declaracion equivale á la que hacen aquellos hombres que, para ocultar sus verdaderos deseos, hacen voto público de castidad eterna.

Y esto es mentira.

La oposicion no tiene ideales en el sentido que ellos quieren darle á esta palabra: tienen apetitos como cualquier cartujo, tienen pasiones como el más vulgar gorila, y tienen anhelos febricientes como los que agitan el organismo de esos modestos gallegos que nos llegan con pasaje subsidiario, y en cuyo jesto, ademanes y expresiones se adivina este grito:

Quiero plata!

Quiero fortuna, pesos, *cuartus* y nombradia!

Y los cívicos, como nuestros gallegos, no pueden tener otra cosa que deseo de plata, pues para que fueran puros y sinceros, seria preciso que en el período de Mitre no se hubieran perdido los millones y los archivos que se perdieron, y sería preciso que del Valle y compañia mostraran como se enriquecieron, cuando no heredaron otra cosa que audacia y buena suerte.

La juventud inconsciente, ese reducido grupo de estudiantes que sacan cero en los exámenes, y que, creyéndose los salvadores de la patria—por creerse alguna cosa—giran en torno de esos viejos de cerebro reblandecido, que no se conforman con su destino sin combatirlo; esa juventud, que se cree grande porque insulta al Gobierno, no puede ser tenida en cuenta para nada: solo influye en los paseos, en los circos de carrera y en las casas donde se juega, tal vez lo que no se tiene; y brilla únicamente, cuando al bañarse se quiebran los rayos del sol en la húmeda epidérmis de sus cuerpos enervados ya por el abuso y las vigilias, pasadas al rededor de una mesa ó al pié de una tribuna en que declama un demagogo.

Estos son los elementos que constituyen el partido opositor, partido que, con estos componentes, no puede tener otros ideales que el hartazgo de la carne que despierta voluptuosamente, palpitando por un placer que suponen en el gobierno y en el mando.

Brillantes ideales, sublimes deseos!

Pero acaso el mono puede predicar la honestidad, y el bruto la templanza?

Que responda, por nosotros, Aristóbulo del Valle.

El es el maestro de los cívicos!

Mosqueton.

EN PLENA BORRASCA

La atmósfera es ardiente: se respira fuego.

El cielo se oscurece, la tierra vacila, tiembla, se agita en convulsiones gigantescas, y los hombres, átomos imperceptibles perdidos en la inmensidad del planeta, huyen despavoridos, aterrados, buscando en las mismas guaridas de las fieras, que el espanto hace impotentes, un refugio donde pasar el miedo que los domina.

Qué horrible cataclismo!

El mismo Dios temblaría si viviera entre nosotros.

Y qué ha motivado, preguntarán nuestros lectores, ese fenómeno que espanta; y dónde y en qué mundo ha podido producirse?

Ah! los discursos de Navarro, las arengas de Barroetaveña, los artículos de Lainez, las palabras llenas de fuego de Don Bartolo y las amenazas de la Union cívica, desarrollaron ese drama tremendo en la imaginacion del gran del Valle mientras dormia presa de pesadilla atroz causada por una indigestion que le causó la emanacion que le hizo tragar Alberú en media hora de charla *tête á tête*, en este tiempo en que el calor es un perjuicio para ciertos cuerpos que en invierno pueden ser inofensivos con la ayuda del Patchoulí ó del agua de colonia prodigada en dósis colosales.

Orestes.

TEMAS DEL DIA

¡ADIOS!

Han concluido ya las tareas lejislativas, del presente año.

Senadores y diputados hacen á gran prisa sus maletas para marcharse á las provincias, ó á veranear en los pueblitos de campaña.

Larga y penosa ha sido la tarea de los congresales; muchas leyes benéficas para el pais han obtenido su sancion;—asuntos árduos y difíciles tratados con altura é inteligencia.

Elevacion de ideas, y mucho patriotismo y labor asídua, han manifestado los padres de la patria en todas sus decisiones. Colaboradores eficaces del P. E., el pueblo está contento con sus representantes, pues vé, palpa, sus trabajos y buenas intenciones, en bien de nuestro pais.

Que descansen, si, pues bien lo merecen.

Van tranquilos, con la satisfaccion del deber cumplido.

CUESTION FINANCIERA

Los diarios de la oposicion se dan contra las piedras, porque la prensa situacionista nada dice ni deja traslucir, sobre las negociaciones financieras, cuyas bases trae el Vice-Presidente, Dr. Pellegrini.

No es estraño, pues, que hablen de fracasos anticipados, y que acumulen un mundo de cargos contra la administracion y los hombres del gobierno, *cuya inepcia* conduce al pais al abismo.

Esa es la lógica de estos patriotas. Calumniar la reserva que se impone en circunstancias delicadas, y califican de inútiles y perjudiciales á los hombres públicos, que en bien del pais no echan á los cuatro vientos cuestiones que envuelven su crédito en el exterior.

Cualquier base, cualquier proyecto financiero, está en bocas de lobo, en el instante mismo en que algo se sabe, pues todo lo concerniente, todo lo útil y patriótico es despedazado por esa prensa que vomita sin cesar la diatriba contra el pais mismo.

No han de saber nada, señores cívicos, hasta que el gobierno crea llegada la hora de dar publicidad á sus vistas y proyectos.

FIESTA DE LAS FLORES

Hoy continúa la fiesta de las flores, suspendida el lúnes por el mal tiempo.

Se espera que supere en brillo á la del Domingo, y es de suponer habrá menos coches de plaza, disfrazados de decentes, y mas animacion en el juego. No comprendemos como los jóvenes y amigos de diversiones, no gastan unos cuantos nacionales en flores para bañar con ellas á las lindas muchachas, que se exhiben en el corso, respondiendo á la galanteria masculina con amables caricias y encantadoras miradas.

Loque no se vá en lágrimas. se vá en suspiros. Esto es una gran verdad, y en vez de despilfarrar en pavadas como todos los dias hacemos, gastemos en cosas mas útiles. Al fin el corso de flores tiene lugar dos veces por año. Y como ni nuestros lectores ni nosotros estamos seguros de asistir á las del futuro, pues, una indigestion puede llevarnos al otro mundo, divirtámonos esta vez. La vida es corta, la juventud nos deja, el cabello abandona nuestras cabezas, las ilusiones se marchitan,—*tout passe, tout lasse, tout casse*. Estas son nuestras teorías y con ellas, vamos esta tarde al corso de las flores. . . ti.

RETRATOS DE DARDO

El Diario se enoja porque la gente sensata arrancó de las esquinas de las calles de La Plata, los retratos de Dardo, que algunos atorrantes habian pegado con engrudo.

Esto sí que está lindo! ?De cuando acá, se ha permitido se que ensucien las paredes públicas, con retratos, no decimos, de Dardo, de cualquier otro mortal; se llame Pedro, Juan ó Diego? ¿Acaso no hay otro sitio donde ponerlos.

Al fin, el de la larga, fama no es tan bello para que como á Mrs. Laugry se le admire en estampas en las calles!

El que fundó La Plata, nó con su génio, sinó con los millones de la Provincia, no necesita, si tantos méritos tiene, que recuerden su mirada somnolienta y su barba desgreñada de color indefinible. Si sus virtudes son tan grandes, estará en el corazon de sus conciudadanos como el *Diario* mismo lo dice, y no tiene porque exhibirse en retratos pésimos que echan á perder las paredes.

El colega se pisa pues.

JUJEÑOS BELICOSOS

Ayer, en esta misma seccion, nos maravillábamos de la fantasia de los periodistas de la oposicion.

Hoy, tenemos que ocuparnos de la misma cosa.

Un cronista desocupado de *El Diario*, nos largó con pelos y señales, una *batalla* descomunal, habida en Tilcara, departamento de Jujuy.

Novela pura!

Ni han habido tales elecciones, ni palos, ni piedra, ni nada!

No hay más;—los pobres tienen la manía de las guerrillas. ¡Se forjan tales combates que da fiebre!

Y hasta apostamos que en esos sueños se ven ellos, encabezando la tropa que al son del tambor, marcha furiosa á destrozar al enemigo.

Si no tienen tema para llenar sus columnas, inventen cualquier otra cosa—algo, que no sean esos *combates* quijotescos que ya los tienen de tal manera trillados, que por mas que los llenen de detalles terroríficos, no llaman la atencion.

Del enemigo, el consejo.

Tous.

CHARLA DEL JUÈVES

ENTRE DAMAS

En casa de un conocido general de la nacion, que descuella tanto por sus campañas como por su edad, siempre cuidadosamente ocultada, hablábase noches pasadas de las leyes que el gobierno elevó al Congreso sobre organizacion militar.

La dueña de casa, señora tan amable como nerviosa, *parrafeaba* de cuando en cuando diciendo: esto está bien; aquello no me gusta; aquí el ministro acierta; allí yerra; si yo fuera ministro haria de este modo, obraria de aquel, etc., etc.

Llegó, por fin la ley de retiro.

Y aquí fué Troya.

Las damas todas vinculadas á militares creyeron de su deber descolgarse en contra del gobierno que tal ley proyectaba, y que era simplemente una monstruosa iniquidad.

—Vean Vdes., exclama la esposa de nuestro general, hasta donde lleva el gobierno el abuso: pretende nada menos que *declarar retirado* á todo individuo que llega á cierta edad.

Y esto es perfectamente injusto.

¿Quién le ha dicho al señor Ministro que todos los hombres á los 58 años no sirven ya para el servicio activo?

—Es que tal vez él—interrumpió una matrona *robusta* como una pena, y rosada como una esperanza—á los 40 y tantos ya no....

—No! eso no!, repuso una solterona bien parecida que hasta entonces habia permanecido como entregada á místicas reflexiones: El señor Ministro no me parece en condiciones de ir al retiro.

—Yo no quiero entrar en ciertas discusiones, dijo la dueña de casa; pero soy de opinion que de esa ley se borre la edad, como condicion de retiro, y que, en cambio, se introduzca en ella este artículo:

«Los militares desde capitan inclusive hasta general, deben vivir casados; y es obligacion de sus respectivas esposas dar cuenta al gobierno, para los efectos de esta ley, cuando el cónyuge no sea útil para el servicio de campaña.»

Nosotros que somos enemigos de todo comentario, damos traslado á quien corresponda de esta idea, que bien puede ser eficaz, acertada y tener simpatias en nuestra sociedad militar.

Planchet.

¡COMO NO!

¡Qué demontres! preciso es convencerse de una vez, aunque ello sea pecar de optimista: en esta vida, todo tiene su compensacion, salvo honrosas escepciones!

Llegábamos á la imprenta, y francamente, no estábamos lo mejor templados. Contribuian á esto varias y diversas causas; la primera: que sometiéndonos á una obligacion tan desagradable, como imprescidible, habíamos revisado hoja por hoja, y casi, línea por línea, los diarios de *oposicion*, repletos siempre de pamplinas y de insolencias; cuando no de calumnias... Al mejor se la damos!.... ¿Cuál es el que chupa acibar, sin quedarse haciendo gárgaras?

La segunda, no era menos poderosa; acabábamos de leer, reeler, y volver á leer, los innumerables errores que traía FIGARO, el mismo FIGARO de ayer, en cuerpo y alma, por obra y gracia del corrector del diario, un buen muchacho, que no tiene mas defecto,

---

FOLLETIN 4

EL CINTO VENGADOR

POR

EVA CANEL

golpes de pecho, diciendo: ¡Santo, Santo, Santo, Señor Dios de los ejércitos!...

¿Sería militar aquel importuno? ¡Pues no parecia que le encontraba aire de coronel ó de general apesar de su correcta levita y de su esclavina!... Pero ¡qué tonteria! ¿A qué habria ido ella á misa á pensar en aquel atrevi...? No, pues atrevido no era, porque á la verdad no habia cometido ninguna incorreccion...En fin, la misa habia terminado, y sus oraciones quedaban á medias: gracias á que el desconocido se marcharia, y ella podria rezar tranquilita.

Pero el enamorado galan no estaba de semejante modo de pensar, y al ver que Cati se sentaba en un banco lo bastante retirado, fué resueltamente á sentarse al lado de ella.

—Señora, perdonadme—dijo con acento seductor: —he venido á buscar un hombre, y he tropezado con un ángel; ese angel sois vos, que me habeis herido sin que quiera ni pueda defenderme. No seria haceros favor alguno si por la calle os siguiese ó procurase dirijiros la palabra: decidme, señora, en dónde y cómo puedo veros esta noche, porque mañana necesito salir para Chile con una mision especial, y antes de partir quiero saber quién sois; quiero deciros mi nombre, y quiero suplicaros que me recordeis en el tiempo que dure mi ausencia.

Cati temblaba como una azogada: temia ceder y no queria rechazar. Pero, realmente, si al dia siguiente marchaba, por mas que eso no le gustase mucho, bien podia darse el placer de hablar con él aquella noche, tomando precauciones para que no supiese quién era, ya que no la conocia.

—¿Calláis, señora, ¿No me concederéis siquiera un cuarto de hora? Me conformo con el tiempo que vos me señaléis. ¡Oh!, pero ne os enoja mi pretension. ¿Luego aceptais? No os pregunto vuestro nombre; tampoco quiero saber vuestro estado; decidme solamente lo que he de hacer para llegar hasta vos; y si es necesario romper un cerco de soldados, no temáis: mi espada es fuerte y mi corazon no ha temblado jamás; solo tiembla á la idea de que el vuestro no corresponda á sus latidos.

—Yo no sé quién sois, caballero—habló Cati con voz trémula;—pero tampoco quiero preguntároslo, para que veáis que no dudo de vos. Me habeis dicho que marcháis mañana y que deseáis hablarme esta noche; decis tambien que vuestra espada es fuerte, y esto me prueba que sois militar pundonoroso y valiente; pues bien: para que me digais quién sois, solamente para eso, haré que esta noche os conduzcan hasta mí; pero es necesario que recorrais algunas calles con los ojos vendados, cogido del brazo de una persona que yo mande á buscaros, que será una mujer de toda mi confianza. ¡Me juráis por vuestro honor no averiguar quién soy, ni siquiera en la calle en que vivo? ¡Me jurais asimismo no preguntarme nada hasta que regreseis de vuestra comision, que me encontrareis en este mismo sitio?

—Os juro cuanto queráis, y os juro tambien que no necesitaré la venda, porque voluntariamente cerraré los ojos y no los abriré hasta no hallarme en presencia vuestra.

—Está bien: á las doce de esta noche aguardad en las gradas de la Catedral: dadme cualquier objeto para que os lo presenten.

—Tomad, y os aseguro que el dia de hoy será el más largo de mi vida.

—Adiós—dijo Cati; y salió huyendo del hombre que se parecia al arcángel de la marquesa.

Carrera quedó un momento pensativo: aquella mujer era hermosísima; tenia al propio tiempo una candorosa confianza, que desde luego no era fingida, porque no podian fingir aquellos ojos bajos sin afectacion, ni aquel rubor que coloreaba sus mejillas: que no era soltera se conocia á la legua, y, sin embargo, habia en ella un conjunto inexpicable de pureza y de comprimida vehemencia, de recato púdico y de pasion mundana; una resultante de compuestos que le absorbia hasta el punto de olvidarse del general Ulzurrún, de Carmela Ordoño, del horrible bochorno que por su causa habia sufrido ésta; de todo, de todo se olvidó el galante chileno.

Acababan de sonar las once cuando Luis Carrera llegó á las gradas de la Catedral; jamás las horas pasaron con tanta lentitud para un corazon enamorado: el temor de haber sido engañado hacia que el pecho del ilustre y joven general se agitase con violencia extraordinaria.

Tranquilo habia entrado en los combates; sereno habia peleado; con ira indomable habia soportado la derrota de Rancagua, fraguada por los enemigos personales de su hermano, y en todas estas crueles luchas del amor propio, de la honra y de la vida no habia sentido aquel golpear descompasado del corazon, que le traicionaba por vez primera.

En la mañana de ese dia habia pensado encontrar al yerno de la marquesa de Rio Claro para batirse con él, y tenia que conformarse con aplazar la venganza de Carmela, por haber resultado un duelo de amor allí donde él buscaba un duelo á muerte.

Su hermano le entregó algunas onzas para el viaje, onzas conseguidas á mucha costa y sacrificando hasta las mas indispensables necesidades de la familia en provecho de la patria; los caballos aguardabad el toque de botasillas para ponerse en marcha con los héroes de aquella tan desgraciada expedicion, y de él dependia la salida: en todo el siguiente dia era, pues, necesario partir.

¿Y Carmela? ¡Pobrecilla! Estaba enferma. La confianza que Carrera tenia en casa del señor Ruiz Paz no era suficiente para permitirle llegar hasta el dormitorio de la señora; se despediria por medio de una carta, y la consolaria prometiendo vengarse de los miserables que la habian ultrajado, á ella, que valia mil veces mas qua todas las marquesas habidas y por haber.

Satisfecho con esta resolucion, comenzó á impacientarse, porque le parecia que habia pasado la hora fijada.

Por fin, una mujer se acercó recatadamente.

—¿Quién vá?—dijo Lucho á media voz.

—La sirviente de mas confianza que tiene una dama muy principal

—Bien venida seas, pues que con impaciencia te aguardaba.

que equivocar las *pruebas de imprenta*, con mujeres buenas mozas, y parecerle todo bien en ellas, sin preocuparse gran cosa de remediar *sus faltas*.

¡Ya ven Vdes. si habia motivos de sobra, para estar *¡como pólvora!* segun la gráfica espresion del buen hijo de Galicia, que nos sirve de *ordenanza*.

Pero, lo repetimos: todo tiene su compensacion en la vida, hasta los malos ratos del periodista.

Estábamos, pues, como hemos dicho, *cantando bajito* de puro rabiosos, cuando entre uno de los paquetes de correspondencia que nos traen, descubrimos una carta, que nos llamó la atencion entre las otras, por su sobre original:

Al señor director de FIGARO, *para entregársela en la misma oficina*... Rompemos el sobre desplegamos la carta.. y... ¡aquí te quiero ver, escopeta!

Cinco minutos despues, estábamos mas contentos y juguetones que gatitos chicos!

Lean Vs. y díganmos despues, si el inglés mas empacado, no larga el sombrero al aire!

«Buenos Aires, Nbre. 20 de 1889.

Señor Director del FIGARO:

Le agradeceria que publicara en la seccion «Humo de cigarro» de FIGARO, la siguiente *chispa*, que he hecho yo solo, hace un momento.

EN LA CALLE

—Ola! Pedro: hemos extrañado no verte en los funerales del rey.

—Hombre, no he ido, porque al fin y al cabo, no lo conocia: ahora, sí se tratara de tu funeral, por ejemplo, iria con mucho gusto!...

Saludo al señor Director de FIGARO.

José Cigorraga.

P. D.—Le pido al señor Director que no ponga mi nombre, porque me van á embromar mis amigos.»

Vale.

¡Eso! ¡eso se llama saber *hacer chispas*! salvo la *posdata*, que no es mas un rasgo de escesiva modestia; condicion inherente al verdadero talento.

Ahora, dos palabras finales de explicacion: Perdónenos nuestro risueño colaborador, que hayamos publicado íntegra su carta, no cediendo al pedido que nos hace. Hemos preferido consagrarle una seccion especial, digna de la chispa, digna de FIGARO, y digna del jueves.

Ademas, salvo la modesta opinion del autor, eso no es un humo de cigarro ¡Ni tal! Eso es un *cigarro entero* y verdadero, de un sabor y un aroma ¡deliciosos!

¡Qué lo van á embromar los amigos! dice... ¡Envidia perra! Con largarles otra chispa, *hecha por él solo*, los deja el señor Cigorraga, tocando tabletas!

Por nuestra parte, ponemos á su disposicion las columnas del diario, y ¡ojalá, siempre nos lleguen con la misma oportunidad, sus risueñas cartas.

Grantaire.

Las alegrías de la semana

(*Traduccion de A. Z. S. para* FIGARO)

El *Eden Theatre* acaba de revelar una vez mas la indignacion de los patriotas; despues del *Lohengrin* que debió replegarse ante la gran movilizacion de los marmitones, héte aquí que el *Mikado* provoca la protesta en masa de nuestro excelente compañero Henry Baner.

No es contra el Japon que Baner se enoja, sino contra los ingleses, dos de entre ellos al menos, los señores Gilbert y Sullivan, que el rumor público acusa de haber hecho una cancion inepta de café concierto, en lo cual están en su derecho, cancion de las mas injuriosas para los marineros franceses.

Mucho me sorprenderia que la marina francesa se hubiera sentido herida por esas bufonerias de ultramar. Pero Baner, de acuerdo en este punto con algunos otros buenos espiritus, considera que el respeto de nuestra dignidad nacional exige antes de la representacion, escusas ó una reparacion por las armas.

Las cancillerías están alocadas y el equilibrio europeo va á encontrarse tal vez comprometido, por esta cuestion de extremo-oriente que se llama el asunto del Mikado.

Se arman en nuestras costas y corre el rumor de que Baner se prepara á hacer la carrera en las aguas inglesas en un navío prestado á las decoraciones de la *Africana*.

Y se considera que el Japon no puede casi dispensarse de intervenir en este debate, en el cual está indirectamente en causa, y henos aquí tal vez comprometidos una vez mas en las expediciones lejanas que Mr. Jules Ferry sabe lo que cuestan.

Puede su doloroso ejemplo demostrar á Mr. Spuller la oportunidad de una política de tranquilidad.

Es pues así, con intenciones completamente conciliatorias, que nos inmiscuimos en este conflicto, de donde puede salir muy bien una nueva guerra de Cien Años.

Sin ir tan léjos como Baner, que obliga á Mr. Renard á abandonar sus proyectos de Mikado, pedimos á este empresario no rehuse algunas concesiones al sentimiento nacional que demanda justicia contra los malos procederes de MM. Gilbert y Sullivan.

Así por no dejar subsistente ninguna duda sobre su patriotismo, el director del Eden haria muy bien en intercalar en el *Mikado* el coro célebre de Cárlos VI, de Fromenthal Halévy.

Jamás, jamás en Francia
Jamás el inglés reinará,

No se necesitaria mas para dominar la soberbia de MM. Gilbert y Sullivan, que en presencia de una declaracion tan neta sabrian inmediatamente á qué atenerse sobre las dificultades que presentara la anexion del *Eden Theatre* á la Inglaterra.

Se podria exigir al mismo tiempo del gobierno inglés la restitucion á la Francia de nuestro gran compositor Hervé, que gime en una isla británica bajo la estrecha vigilancia de algun moderno Hudson Lowe. Y en el caso improbable de que esta satisfaccion fuera rehusada á las reivindicaciones de nuestro embajador, no haríamos sino usar de represalias legítimas poniendo las manos sobre la persona del compositor Sullivan hasta que la Inglaterra tomara el partido de concertar un cambio equitativo.

Pero nos haremos un placer en creer que no será necesario llegar á tan graves extremos, y que la opereta del *Eden Theatre* no desmentirá el proverbio segun el cual los Mikados entretienen la amistad.

Otra cuestion del extremo oriente.

El autor de las obras de M. Tcheng Ki-Tung pertenece legítimamente al Celeste Imperio!

Hé aquí, en efecto, que la Francia lo reivindica por la voz autorizada de Mr. de Mundion, que se encuentra en la sociedad de Viena, en la sociedad de Berlin y en la del general Boulanger; en una palabra, en todas las sociedades excepto en la buena. Acusa ahora al general Tcheng Ki-Tung de no haber sido sino un chino de kiosco, que figura en los libros en la carátula solamente.

Para concluir; este señor de Mundion nos hace el efecto de ser un hombre que se apodera de buena gana de la firma de otros, cuando se trata de obras literarias y que reserva escrupulosamente la suya para las publicaciones relativas á los fondos secretos. Tiene dos maneras, y la una y la otra estarian perfectamente en su lugar entre las que Panurgo recomienda para procurarse plata de un modo honorable, quedando el mejor vecino del mundo.

El proceso que intenta á Mr. Tcheng Ki-Tung tendrá al menos la ventaja de demostrar cuán deplorable es que no tengamos todavia una convencion literaria con la China, cuando de este modo se llegaria á demostrar que las obras en litigio son debidas enteramente á su pluma, aunque en Pekin no se encontrarán jueces capaces de dilucidar un debate de este género.

Solo la diplomacia podría tal vez intervenir eficazmente en este nuevo conflicto franco-chino y á nuestro juicio seria la mejor manera de agotar este incidente, instituyendo una comision internacional para la delimitacion de fronteras de Tcheng Ki-Tung.

La Francia y el Celeste Imperio están igualmente interesados en obtener una pronta solucion en esta cuestion que apasiona todos los espíritus.

Glosclande.

HUMO DE CIGARRO

—

El tesorero de una reparticion que no nombramos padece de una llaga en una pierna, pero jamás se queja. El médico, admirado de su sufrimiento, le dijo un dia:—No puedo menos de declarar, al ver los dolores que Vd. debe padecer con esta llaga, sin proferir un *¡ay!*, que es Vd. uno de los enfermos mas valerosos que he conocido en mi larga práctica.

—No es eso, respondió el tesorero, ¿cómo quiere que diga *¡ay!* si aun diciendo *¡no hay!* tengo la oficina llena de gente?

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir el FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

NOTA—Habiendo llegado á conocimiento de esta administracion que hay quien se permite cobrar suscripciones de nuestro diario con recibos que no son de esta casa, les prevenimos se abstengan de hacerlo en lo sucesivo, rogando á nuestros suscritores se fijen, pues nuestros recibos tienen el nombre de "FÍGARO" impreso y el sello que dice "FÍGARO", Buenos Aires.

AL PÚBLICO

La empresa de "Fígaro", no omitiendo medios para complacer á sus favorecedores, dándole toda clase de facilidades para obtener el diario, anuncia que ha contratado uno de los Kioscos en la plaza de Victoria, frente á la calle de Rivadavia, donde ha establecido una sucursal de la Administracion Central y donde se reciben avisos y suscriciones.

LA ADMINISTRACION.

Comité Central del Partido Nacional

El Comité Central del Partido Nacional ha quedado instalado en la calle Cuyo 354, entre Reconquista y 25 de Mayo.

«La Nacion,» mal asesorada — No comprendemos como un diario como *La Nacion*, que tiene ribetes de serio y bien informado, cometa simplezas y disparates del calibre de la siguiente.

Ayer, hablando de la demanda entablada y ya fallada, de una señora contra su esposo, el capitan G, sobre alimentos, dice que el Juez Mendez Paz no habia procedido conforme á derecho, puesto que falló en contra del demandado, sin antes haberlo oido.

La Nacion si hubiera pedido consejos á algun abogado amigo suyo, no hubiera salido tan desairada, puesto que le hubieran hecho saber, que: precisamente las leyes prohiben escuchar al demandado sobre alimentos provisorios, como es la demanda.

Y sinó ¿á dónde irian á parar los que se ven en la urgentísima necesidad de pedir esos recursos, para poder vivir?

Si se escuchara al demandado, vendrian las informaciones, los testigos y la mar!—Y ya la víctima tendria tiempo para morirse de hambre veinte veces.

Sobre todo, es necesario que comprenda tambien el diario aludido, que estas cuestiones de dentro de casa, esos *trapos súcios*, no se los ventilan así no más.

La mision de la prensa no va hasta allí.

Repetimos: - *La Nacion* se *chingó*, por solo el prurito de encontrar faltas á todos los empleados de la nacion ó de la provincia.

Y si todas son como las que denuncia en el Juez Dr. Luis Mendez Paz, lucida va á salir!

Alsina destronado—Rodeada de cascotes, piedras y palos; medio caida en el centro de la plaza de Libertad, hemos visto la estatua de Adolfo Alsina, que con aire sañudo y levantando la mano en la actitud que acompaña á la palabra *pelafustan!!*, parece que protesta contra los que lo destronaron y ni siquiera se acuerdan de colocarlo nuevamente ó de elevarle un nuevo pedestal.

El General Racedo—Completamente restablecido de la enfermedad que le aquejaba, asistió ayer á su despacho el señor Ministro de la Guerra.

Nos alegramos.

Rentas municipales—Mandóse pagar ayer por decreto expedido por el ministerio de Hacienda á la municipalidad de la Capital, la suma de 161,071-31 pesos que le corresponde por el 40 por ciento sobre el impuesto de contribucion directa, 20 por ciento de patentes y 1 por ciento adicional sobre la primera.

Teatros y artistas—Anoche en el Nacional obtuvo un éxito completo la funcion *Demi-Monde*, donde la eminente actriz señora Tubau recibió de nuestro público, como siempre, la mas espresiva manifestacion de aplauso á su talento.

No hace mucho, habíamos anunciado que la señora Tubau habia accedido con una amabilidad exquisita á poner en escena esta preciosa comedia y anoche, cumpliendo su palabra, la hemos visto representar por sus mas distinguidos artistas, obteniendo todos ellos un éxito feliz. El juguete cómico en un acto *Los dos Polos* y *Demi-Monde* hicieron las delicias del numeroso público que á pesar del fastidioso calor llenaba todo el recinto del teatro en la representacion de anoche.

—En el San Martin *Certámen Nacional*, *Plato del dia*, *De Getafe al Paraiso ó la familia del Tio Maroma*.

En esta última obra puesta recientemente en escena, anoche se distinguieron la señora Romero, que como siempre obtuvo merecidos aplausos, la Martinez, y Campos, Banquells, Orejon (E.) y Navarrete.

—En el *Chalet Florida* tiene lugar esta noche el debut de la compañia de escentricidades y gran orquesta de damas vienesas.

—En el Pasatiempo *la trouppe Forlet* haciendo de las suyas hace pasar un rato agradable al público.

—En el Doria, se repitió con feliz éxito la preciosa ópera *Sonámbula*.

Los saltimbanquis del Politeama—SIGUE LA FAMA—El público curioso ha salido de la duda.

Anoche nos hemos convencido, asistiendo á la quinta funcion de los acróbatas que trabajan en el Politeama.

La compañia ha dado un fiasco tremendo—y, si hemos de decir verdad, nos felicitamos y sentimos, al mismo tiempo, de la fatal caida de estos farsantes.

Nos felicitamos porque esta leccion bien severa ha de repercutir por todos los circos, y evitar de esta manera que unos *otarios* pintorescos vengan á divertirse á costillas de nuestro público.

Sentimos, porque como tenemos un corazon muy noble, no podemos sino llorar ante tanta desgracia, tanta desdicha.... donde el pobre Grajera, y el simpático tuerto Pancho, cifraban sus esperanzas y creian levantar montones de montones de *nales*.

Ferro-carriles en proyecto—Han sido promulgadas por el P. E. las siguientes leyes, autorizando la construccion de vias férreas:

A J. H. Temperley y Prosper Rouaix y Cia, desde el Tigre á San Roque de Corrientes, cruzando el rio Paraná por medio de un puente giratorio.

A Maschwitz y Cia, desde Paraná á Monte Caseros, con trocha igual á la del Este Argentino, con garantia de 5 por 100 durante veinte años sobre un costo kilométrico de 29.000 pesos oro.

A Cárlos Clegg, desde Las Yerbas, en la provincia de San Juan, á Oran y Salta.

Mundo social—Se anuncia el próximo enlace de una viuda rica, esposa que fué de un hombre honrado y que levantó una verdadera fortuna, vendiendo diarios en las calles.

El prometido de esta señora—que muy pronto olvidó á su marido—es un maestrito de una escuela de uno de los conventos de nuestra Capital.

La viudad en cuestion se lleva un *pimpollo*, que no ha mucho llegó de España, no sabemos si con pasaje costeado de su bolsillo ó con los subsidiarios que paga el Estado.

Estamos en posesion de algunos otros datos y que consideramos que no es oportuno darles publicidad.

Seguramente irán despues.

Compañía Nacional de Omnibus—Los coches de esta compañia harán nuevamente el servicio para pasajeros desde las cinco p. m.

El trayecto que recorren esos coches es de la estacion del ferrocarril Recoleta al corso de las flores.

El producto se destinará á la Sociedad de Beneficencia.

El doctor Mendez Paz—No asistió ayer á su Juzgado el Dr. Luis Mendez Paz por encontrarse enfermo.

Hoy tampoco asistirá.

Telegramas detenidos—Pablo Redondo, Salta; Catalina Chiozza, Rosario; Samuel Alcacol, id; Pablo Wassevéniano, Tucuman; Guillermo Thiriot, Catamarca; Eloy Santos, Rosario; Benito Villar, Salta; Natal Rufino, San Juan; Ambroin Sabnetti, Salta; Martin Delice, Catamarca; Adolfo Reichi, Córdoba; J. M. Barnell, Catamarca; Cárlos Gomez Goelleto, Tinogasta; Vicente Lafranque, Santa-Fé; Cleofe Cardoso, Paraná; Guillermo Fler, Quiaca; P. E. Millot, San Juan; Mariano Escobar, Paysandú; Abino Gomez, Mendoza; José Diaz, Rio IV; «Azucarera Argentina» Rosario; Guillermo Milne, Paraná.

Inspeccion de ferro-carriles—El Departamento de Obras Públicas ha comunicado al Ministro del Interior que para el mejor servicio de ferro-carriles garantidos y la necesidad de inspeccionar nuevas líneas con el mismo personal, ha dispuesto la distribucion de los Inspectores de la manera siguiente:

—F. C. Trasandino: Inspector, Sr. Jorge Evans.

—Id N. E. Argentino: Inspector, Sr. Corniani.

—Id de Reconquista á Formosa: Inspector, Sr. Guillermo Broorne.

—Id de Bahia Blanca á Rio IV: Inspector, Felipe Etienne.

—F. C. de San Cristóbal á Tucuman y Ñanducito á Presidencia Roca, D. L. Ecuyer de Villers.

—F. C. C. Norte, D. Emilio Sembardo.

—F. C. de Villa Maria á Rufino: Inspector, Mauricio Woger.

—F. C. de Buenos Aires y Rosario (Concesion Temple), Central Argentino, Concesion Nouguier y Cia., y de Campana á Pilar: Inspector, Andres de Cournaud.

—F. C. de San Juan á Cabra-Corral, Seccion Sud, desde Jachal á Chilecito: Inspector, Ingeniero de Seccion de San Juan, Cesar Quiroga.

—Seccion Central de Chilecito á Santa Maria: Inspector, el Ingeniero de Seccion de La Rioja, D. Eugenio Rossetti.

—Seccion Norte de Santa Maria á Cabra-Corral: Inspector, el Ingeniero de Seccion de Salta, D. José Rauch.

La artista Ortíz—Para dentro de muy pocos dias se anuncia la llegada de la artista Matilde Ortiz, que trabajará en una compañia española de comedia.

Donativo—Los pasajeros de primera cámara del vapor Alfonso XIII al despedirse del capitan, le entregaron tres mil francos, la mitad para el Asilo naval español, y la otra mitad para la Sociedad de salvamento de náufragos.

Propuestas para desembarco de inmigrantes—El dia 30 del presente mes á las 2 p. m., la secretaria del Departamento de Inmigracion procederá á la apertura de las propuestas para desembarco de inmigrantes y acarreo de sus equipajes, como tambien el 12 de Diciembre á la misma hora se abrirán las propuestas para transporte fluvial y marítimo de aquellos y provision de víveres á los hoteles respectivos.

La pesquería en nuestros rios—Varias dificultades producidas en diversos puntos de la República y particularmente en nuestras costas del Sud, con motivo de gestiones hechas por particulares al P. E. para el establecimiento de pesquerías, dieron por resultado que el gobierno nacional nombrase una comision encargada de reglamentar y proponer al gobierno las necesidades del caso, á fin de establecer claramente los reglamentos sobre pesquería en la República Argentina.

Hoy, felizmente la comision que tiene á su estudio, este trabajo toca á su fin, y lo someterá al P. E. para su aprobacion.

Digase despues que el Departamento del Interior no ha sido fecundo en decretos de la mayor importancia, que á no dudarlo reportarán beneficios incalculables.

Muy bien—El domingo último ocurrió en el Hipódromo Argentino un incidente desagradable entre un comisario del mencionado hipódromo y uno de los concurrentes al padock, que hubiera tenido un desenlace nada favorable para todos los concurrentes á este sitio, si la enérgica actitud de un empleado de policia no hubiera puesto coto á las pretensiones del comisario, que queria á todo trance despojar de la entrada por medio de la fuerza pública al poseedor de ella, sentando así un precedente arbitrario á todas luces, para lo sucesivo.

El empleado aludido se dirigió á su jefe el coronel Capdevila dandole cuenta del proceder que habia adoptado.

Este aprobó ayer el comportamiento del empleado y dictó una plausible resolucion que deslinda por completo la intervencion que en estos casos debe tener la policia.

A continuacion insertamos el documento aludido:

Contéstese que la policia procede en los casos que tiene facultades propias determinadas por sus órdenes vigentes ú obedece á las demás autoridades en los casos previstos por las leyes; pero no puede constituirse en auxiliar para hacer ejecutar disposiciones de sociedades particulares ú obligaciones que nacen mas bien de una convencion como en el presente caso entre ellas y el que compra el boleto.

Que por consiguiente se aprueba el proceder del comisario—*Capdevila*.

Barrenderos huelguistas—El Sub-Inspector del barrido D. M. Sanguinetti, se presentó ayer en la Comisaria 6a manifestan-

do que 265 peones de los que tiene á sus órdenes, se habian declarado en huelga anoche pidiendo que su sueldo se eleve á 60 pesos. En la actualidad ganan de 40 á 45 pesos.

El comisario Corrales tomó las medidas del caso, para evitar que los huelguistas promuevan desórdenes á la hora en que todos los demás salen á su trabajo.

Pedrada—Ayer á la tarde en la calle Necochea entre Suarez y Olavarria el niño de 6 años de edad Genaro Raña, que jugaba en una de las veredas, recibió una pedrada en el ojo izquierdo que se lo reventó.

Se ignora cual fué la mano criminal que arrojó la piedra.

La policía inició sus averiguaciones.

El niño se asiste en la casa de sus padres, Necochea 1256.

Accidentes—Ayer á la tarde, en la esquina de Belgrano y Sarandi un coche del tramway ciudad de Buenos Aires, chocó con un carro que guiaba Juan Pessolano.

El golpe hizo caer al conductor del carro y á Daniel Collet que viajaba en el tramway, recibiendo ambos lesiones de gravedad.

—En la esquina de San Patricio y 128 (Boca) el menor José Fazzi que guiaba un carro, debido á un barquinazo se cayó, ocasionándose con el golpe la fractura de la pierna derecha.

La policia lo recogió y lo remitió despues al hospital San Roque.

El tráfico—El Intendente Municipal dirigió ayer al señor Ministro del Interior la nota que insertamos á continuacion y que se relaciona con el tráfico en las calles del Municipio.

Dice asi:

Buenos Aires, noviembre 18 de 1889.

Al señor Ministro del Interior.

Entre las variadas y complicadas cuestiones que afectan los intereses generales de esta populosa ciudad, figura la del tráfico público.

Con calles estrechas, mal niveladas y peor pavimentadas que hacen casi imposible su conservacion, obstruidas con diversas lineas de tramways, todas ellas mal construidas, con ferro-carriles que la recorren á nivel en calles de gran circulacion, con los desperfectos consiguientes que en ellas causan las compañias de las de obras de salubridad y otras con sus constantes aperturas y sus negligentes reparaciones se hace dificil la reglamentacion del tráfico.

Si á esto se agrega un personal de carreros y cocheros pocos habituados á respetar las ordenanzas, una policia con escaso personal para hacerlas cumplir y procedimientos lentos é ineficaces para castigar las infracciones, el problema se presenta con caracteres mas graves, que exigen un estudio prolijo y meditado.

Nuestra capital, evidentemente industrial y comercial, lo que le da su gran riqueza y el aumento creciente de su poblacion, tiene todas las ventajas y tambien los inconvenientes de las ciudades de gran movimiento excepcionalmente activo y los que han viajado se habran apercibido que solamente dos ciudades: Lóndres y Paris, presentan en sus calles un tráfico mas contínuo que el nuestro.

No tenemos como en otras partes barrios propiamente comerciales y los negocios al por mayor se encuentran repartidos en parajes donde es más densa la poblacion y el movimiento de carga se hace muy difícil y en algunas partes ya casi imposible.

No dudo que una vez terminadas las obras del puerto ha de modificarse mucho el tráfico de las calles; los negociantes al por mayor elegirán los parajes mas cercanos al puerto para ahorrar gastos inútiles de trasporte y conservarán la mayor parte de sus artículos en los depósitos de aduana, retirando en carros solamente los que se necesitan para el consumo de la ciudad y por ferro-carril y por agua los que vendan para el interior y el litoral.

Cuando hayamos construido las diversas avenidas proyectadas, que cada dia se imponen con mayor fuerza y para lo que es preciso no ahorrar sacrificios á fin de que se realicen en el menor espacio de tiempo posible, tambien disminuiremos los inconvenientes que hoy á todos nos afectan, contribuyendo al mismo tiempo a mejorar nuestras condiciones higiénicas y de ornato.

Contribuirá tambien á disminuir estos inconvenientes la supresion de algunas lineas de tramways en algunas calles, para lo cual ya he celebrado conferencias con las diversas empresas de tramways, lo que aún no ha podido llevarse á cabo, porque es dificil llegar á conclusiones rápidas en cuestiones tan complicadas y cuando para ello hay que consultar á los directorios de esas compañias, casi todos establecidos en Lóndres. Para poder hacer una supresion ordenada se está confeccionando un plano en escala grande de todas las calles, á fin de que podamos dar cuenta exacta de las considerables y duplicadas concesiones en calles estrechas que han sido acordadas en los últimos tiempos.

Esta forma una de las tantas cuestiones de que me he preocupado seriamente desde que me he recibido del puesto que desempeño; y en 6 de Junio fué sancionada por el Concejo la ordenanza de tráfico, autorizándoseme a introducir las reformas que pudiera suscitarme la práctica y un estudio mas detenido.

Deseando proceder con toda seguridad en asunto tan delicado, creí de mi deber consultar la autorizada opinion del señor Jefe de Policia y sus observaciones me obligaron á suspender la obligacion de la ordenanza hasta tanto se modificara haciéndola mas practicable.

Por otra parte es necesario que la ordenanza tenga una sancion rápida y eficaz. Por excelentes que sean sus disposiciones ningun beneficio podrá proporcionar á la ciudad, si las penas con que se castigan á los infractores son de difícil cumplimiento, como sucede actualmente, en que hay que emplear para la mas mínima falta, las multas, cobrables solamente por la via judicial.

Por estas circunstancias y de acuerdo con lo convenido ya con V. E., solicito que se declaren incluidas en las facultades atribuidas á la Policia las que se relacionan con el cumplimiento de las disposiciones sobre tráfico, cuya reglamentacion sin embargo corresponderá siempre á la Municipalidad.

A este efecto acompaño á V. E. la ordenanza sancionada por el H. Concejo el 6 de Junio del corriente año con las modificaciones que él mismo me autorizó á introducir.

Creo que ella contribuirá en gran parte á mejorar las condiciones del tráfico, aunque no resuelva por completo la cuestion, desde el momento en que esta se relaciona con circunstancias que la ordenanza no puede modificar.

Dios guarde á V. E.—FRANCISCO SEEBER—*Adolfo J. Orma*—Secretario.

Amigos que se desconocen—Ayer tarde penetraron á tomar una copa en amigable compañia, en el almacen del «Ventarron» (Saavedra), los sujetos Juan Acosta y Domingo Ricca.

De una, pasaron como es natural á otra y así sucesivamente, hasta que empezaron á ver turbio y entenderse mal.

Ricca que se encontraba mas exaltado, desconoció á su amigo y tomando una copa, sin darle tiempo, le aplicó varios golpes en la cabeza que le produjeron otras tantas heridas.

La policia tomó su intervencion, alojando á ambos en la comisaria.

Robo—D. Eugenio Novias es muy amigo de ir al teatro.

Anteanoché fué al Pasatiempo y al regresar á su casa, Almirante Brown 308, se encontró con que un ratero le habia sustraido un reloj de oro de 80 pesos y la suma de 50 pesos en dinero.

¡Qué dormilon!—En la calle Victoria 3200 hay un almacen, cuyo dueño es un soberbio dormilon.

Tanto lo es que hace pocas noches fué víctima de un audaz ratero.

En efecto, serian las 9 p. m. cuando dicho almacenero, encontrándose solo en el negocio, apoyó la cabeza en el mostrador y se quedó completamente entregado en los brazos de Morfeo.

Tan soporífero era su sueño que no sintió á un raspa que metió la mano en el cajon y le sacó de él unos 30 pesos en billetes y 5 en cobres.

¡Cómo dormiria el almacenero que ni sintió el ruido que hacia el raspa al recoger los cobres!

Pelea y heridas—En la esquina formada por las calles Caridad y Belgrano, despues de una discusion acalorada que sostuvieron los tocayos Luis Corti y Luis Merille, este último desnudó un cuchillo y le infirió un tajo en la cara y un hachazo en la cabeza á su contrario.

Despues de cometido el hecho, Merille trató de huir, pero un agente de la seccion 28 que habia tenido conocimiento del hecho, llegó á tiempo y lo detuvo.

El herido fué remitido al hospital.

En el Chalet Florida—Asistimos anoche á la funcion que Pontecorboli dedicaba á la prensa. Estuvo bastante bien. No tenemos tiempo de ocuparnos de ella, pero prometemos hacerlo mañana.

Estudio que se someterá al P. E N.—El Presidente de la República espidió por el Departamento del Interior un decreto en Mayo 4 de 1888, nombrando una comision cuyos nombres ahora no recordamos, para que en union del Director del Departamento Nacional de Agricultura propusieron al Ministerio del Interior, las medidas que pueda adoptar el P. E. de la Nacion para impedir se propague la «Phylloxera Vastatrix» en la República, por cuanto el Departamento Nacional de Agricultura habia denunciado la aparicion de aquella, en algunos viñedos de la Provincia de Buenos Aires.

Hoy los esfuerzos del Poder Ejecutivo se encuentran coronados del éxito mas explendido.

La Comision de un momento para otro se espedirá con un voluminoso estudio producto de largos meses de labor consecutiva, que indica claramente los medios de propender á impedir su propagacion en el resto del país.

Facultad de Derecho—El resultado de los exámenes rendidos ayer en esta facultad es como sigue:

Comercial 3er. año (oficiales)—Bernardo Frias 6; Vicente Azuategui 9; Antonio Dellepiane 10; Agusto B. Castellanos 8; Cárlos Navarro Lamarca 9; Cárlos Rodriguez Larreta 9.

Economia Política 2° año (oficiales—Nestor Pasano 7, Angel Padilla 6, Alejandro H. Valle 6.

Procedimientos 5° año (oficiales)—Luis Peluffo 6, Bartolo Galiano 6, Alejandro Gonzalez 6, Felix Egusquiza 10.

4° año—Ramon Aguero 6.

Internacional público, primer año (libres)—Ricardo Guido Lavalle 4, Vinoy Araya 7, German Vidal 1, Ricardo Mondiosos 6. Hay tres aplazados.

Introduccion, oficiales, 1er. año—Juan J. Carreño 5, Alejandro Almada 5, Felipe Palavecino 6, Gustavo Libretti 9, Martin J. Villordo 7, Augusto Macual 2, Benjamin Ovejero 8, Ricardo Pederzet 6, Tomás Vera Barros 10, Filemon Cabanillas 3.

Civil, 3er. año—L. II. Enrique Santa Coloma 7, L. IV. Marco N. Avellaneda 10, Cárlos Vocos 1, Benjamin Diez 6, Miguel Piñero Sorondo 7, Nicolás Soiio 10.

Civil, 1er. año (libres)—Atiliano Araujo 4, Conrado Serry 4, Leopoldo Varela, 7 Fernando Maza 3, Angel Mercado 9, Eduardo F. Cepeda 5, Jesús N. Reyes 5.

Datos—Las siguientes cifras dan una idea del estado de la educacion popular en Buenos Aires.

Son datos interesantes que mucho dicen en pró de los hombres que dirigen esta rama, una de las mas interesantes de la Administracion:

El número total de los alumnos inscriptos en las escuelas de Buenos Aires asciende á la cifra de 48.132, de los cuales son varones 26.027 y mugeres 22.105.

El número total de las escuelas que han funcionado durante el año asciende á 613.

Los profesores que han servido en estas escuelas alcanza á 1331.

En sueldos este personal docente ha reclamado el desembolso de 703.395 ps, 42.

Los gastos ordinarios y alquileres importan la suma de 151.843 ps. 28.

La poblacion escolar de la Provincia de Buenos Aires de 6 á 14 años de edad asciende á 60.194.

Se educan en las escuelas y en sus casas 59.436; no se educan pero han recibido alguna instruccion, 10.470.

Sobre el total de la poblacion resulta un 46 ojo de alfabetos y 54 analfabetos.

Revista general de las Provincias

Rosario

El ministro aleman se ha dado por satisfecho, respecto á los golpes que dió la autoridad, al súbdito aleman Enrique Hauck.

Sin embargo existen tres informes médicos que denuncian que Hauck sufrió un flajelamiento horrible.

—El asunto del Inspector de policía Rodriguez Zúñiga, continúa siendo el tema de las conversaciones.

—Al pretender desertar dos grumetes de la barca inglesa «West Australiam», perecieron ahogados.

—Se trata de hacer una gran fiesta, celebrando el cambio de gobierno del Brasil. Aun no se ha dado la forma práctica, cómo se ha de efectuar la fiesta.

—La libreria de Rosendo Olivé acaba de editar un almanaque para el año de 1890.

—Las últimas lluvias han producido un hundimiento en las calles, á causa de la pésima construccion de las obras de salubridad.

—El nuevo pueblo que se fundará en la estacion Avila, tiene ya sus planos.

Constará de mas de 200 manzanas.

—Todos los títulos están en gran baja.

—Se espera con gran ánsia la conclusion de las cosechas.

—Trátase de publicar una memoria municipal.

—Para el domingo próximo, se anuncia en la estancia de Kemmis un gran remate de caballos de carrera.

—El cónsul brasilero ha comunicado que ha sacado de su casa el escudo imperial en señal de adhesion al nuevo gobierno.

Entre-Rios

Se ha formado una sociedad anónima para el abasto de carne.

—Por el P. E. provincial se dictó el decreto que va á continuacion:

Siendo conveniente constatar la legitimidad de los certificados de tierras que se presenten para ser canjeados conforme á los decretos de Noviembre 11 de 1888 y 14 de Noviembre del corriente año, y á los efectos de la ley de 5 de Noviembre de 1887, el Gobernador de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1° Procédase por el Escribano de Gobierno á formar un estado de todos los certificados espedidos por el gobierno, debiendo determinarse en él, el nombre de los reclamantes, el área de tierra que representa cada certificado y la fecha en que se espidió.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, y dése al R. O.

BASAVILBASO.
Torcuato Gilbert.

San Juan

La Cámara de Diputados ha sancionado un proyecto para que el P. E. nombre una comision encargada de redactar una ley de irrigacion y organizacion de un departamento de obras públicas.

Esta comision se compondrá de un ingeniero, un abogado y un agricultor.

—El Jefe Político de Goya ha renunciado su cargo por haber sido nombrado elector de Gobernador á la Provincia.

—El P. E. he dictado el siguiente decreto, con motivo de haberse presentado un proyecto de arancel para los escribanos.

Dice así:

Habiendo el escribano público Félix C. Martinez presentado el proyecto de arancel para escribanos, que le fué encomendado con el propósito de reformar el arancel vigente de 20 de Marzo de 1885, que ha caido en desuso, y siendo conveniente que antes de elevarlo á la H. Legislatura de la Provincia el proyecto lleve el prestigio de los mayores conocimientos profesionales y científicos posibles.

El Gobernador de la Provincia—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase una comision compuesta de los señores Jefe de la oficina del Registro de Propiedad, escribano D. José A. Paiba, Escribano público D. Arturo Harvey y Fiscal General Dr. Cástulo Fúrnus, para que proceda al estudio del proyecto del Arancel, é informe al Poder Ejecutivo á su respecto con las observaciones y enmiendas que crea justas ó convenientes.

Art. 2° Comuníquese á los nombrados con espresion de que es urgente su informe, publíquese y dése al R. O.

VIDAL.
FÉLIX M. GOMEZ.

Mendoza

El Dr. Astorga ha sido nombrado ministro del Superior Tribunal de Justicia.

—Se han inaugurado los baños de la Lagunita.

Salta

Vivísima impresion ha causado el cambio de Gobierno del Brasil. Se recojen firmas para dirigir un telegrama de felicitacion al representante de la República.

—Se proyecta entre los hombres espectables de Salta, la creacion de un monumento que perpetúe la memoria del General Martin G. Güemes, héroe de la independencia.

—Se ha sancionado una ley, creando los centros agrícolas.

—Dos mil pesos ha destinado el Gobierno para levantar un censo escolar, y otros dos mil para adquirir libros para la Biblioteca popular.

Tucuman

El doctor Francisco D. Garcia, ministro de Hacienda, háse hecho cargo de la cartera de Gobierno, por ausencia del doctor Bores.

—Los materiales para el tramway Ciudad de Tucuman están ya en su destino.

Este tramway será de canaleta.

—Procédese con toda actividad á la reconstruccion de todo el empedrado.

—Las lluvias abundantes han apresurado los cultivos de la caña de azúcar.

Delhomme.

ESCENAS ÍNTIMAS

I

Bueno! exclamó ella sériamente enojada ya por la insistencia de él; he dicho que no voy y basta.

—Te equivocas, contestó Cárlos, sonriendo siempre, tú has dicho que no vas, pero yo he dicho que sí, y en eso estamos.

—Magnífico, señor marido; es Vd. el ejemplo de los esposos elegantes.

Se le ha antojado á su señoria que he de ir al baile, y aunque le repita que estoy muriéndome de jaqueca, tendré que ceder al fin, porque así lo quiere el amo, y su voluntad no debe contrariarse. ¡Ah! qué facilmente se engaña el mundo. Hé aquí al sumiso y almibarado esposo de los salones, convertido en ogro, cuando se cree libre de la censura social.

—Te equivocas, repuso él tranquilamente y sin irritarse por este amargo reproche, que en vano pretendia dirigirle ella con tono hiriente.

Aqui como en todas partes yo soy siempre el mismo para tí. Tú bien convencida estás de ello, y al hablarme así, eres injusta á todas veras. Lo único que deseo es que abandones esa vida monótona que llevas de algun tiempo acá; me empeño en que asistas al baile que dá esta noche la señora de Zúñiga, porque quiero que disfrutes un momento de la compañia de tus amigas y además—no pretendo ocultarte esta idea egoista—porque anhelo tambien que luzcas tu soberbia hermosura, para gozar con tu triunfo. Encuentras esto criticable? Pues cualquiera en mi lugar pensaria lo mismo.

Matilde reprimió trabajosamente una sonrisa de satisfaccion al oir las palabras de su esposo, y haciendo un mohin encantador, murmuró con un finjido disgusto.

—Bonito modo de disimular la tirania! Pero inútiles son esos hábiles subterfugios; el lobo es siempre lobo, aunque se disfrace con la piel del cordero.

Cárlos prorrumpió en una alegre carcajada.

—¿Conqué, lobos tenemos? esclamó burlonamente.

—Si, señor; lobos ó maridos caprichosos, que á las buenas ó las malas, quieren salirse con la suya.

—En todo caso la única caprichosa que habría aquí serias tú.

—Eso faltaba ahora... Caprichosa porque estoy enferma, y no quiero ir á un baile: cada vez está usted mas bondadoso.

—Sométase Vd. á un tratamiento. Soy médico consumado para cierta clase de enfermedades. No son mas que los nervios, dijo Cárlos prorrumpiendo en una segunda carcajada.

—Te burlas, dijo Matilde levantando una de sus pequeñas manos en actitud de pegarle, te burlas de mi!

—Dios me libre! Ya sé yo á lo que me espondria con una persona tan nerviosa.

Y cogiendo la mano que Matilde mantenia suspensa sobre su cabeza, la atrajo suavemente á su lado, y estampó un cariñoso beso sobre la tersa frente de la jóven.

—¡Ah! siempre has de ser tú el que triunfas! murmuró Matilde dulcemente, rodeando con su brazo el cuello de Cárlos.

—Escucha, dijo éste sentándola á su lado y oprimiendo su talle, ¿sabes por qué triunfo siempre?

—Porque te amo inmensamente, y me gobiernas á tu antojo.

—No lo niego; pero no es esa la razon principal. Es que nunca te exijo un sacrificio ni te lo exigiré jamás.

—¡Ingrato!....dijo su esposa, acariciando con su mano la cabellera de Cárlos.

II

Sobre una butaca del saloncito azul, está colocado el esplèndido traje que lucirá Matilde esa noche.

La jóven lo contempla con un placer indiscreptible.

—Tiene razon Cárlos, murmura con alegria; yo eclipsaré todas esas orgullosas bellezas. Trataré de estar mas hermosa que nunca esta noche. Enrique no faltará al baile, y lo que es hoy, podré hablar con él con entera confianza.

Cárlos no sospecha nada ya; mi insistencia por no ir á lo de Zuñiga, donde sabe que encontraria á Enrique, ha disipado sus últimos temores. ¡Qué estúpidos son á veces los hombres mas inteligentes!

III

Son las cinco de la mañana. Los primeros reflejos de la aurora empiezan á iluminar la ciudad dormida. Matilde y su esposo han regresado ya del baile. Ambos están en el mismo saloncito azul, indolentemente recostados sobre un sofá.

En sus semblantes, pálidos y adormecidos, se descubren las huellas de aquella noche de placer, deslizada entre el murmullo de la música y el torbellino de la danza.

Cárlos está completamente satisfecho. Su observacion no ha sido infructuosa y ella le ha demostrado plenamente la inocencia de su esposa, gratuitamente injuriada por las pérfidas insinuaciones de la envidia.

Matilde, por su parte, gozosa con el resultado de su anterior estratajema, busca en su imaginacion un medio para alejar de su lado por unos dias á Cárlos.

—¿Qué te ha parecido el baile? preguntó éste al fin, mas por decir algo que por otra cosa.

—No he tenido ocasion de apreciarlo, he pasado la noche fastidiadísimo.

—¿Cuál ha sido la causa de ese fastidio?

—Mi tenaz dolor de cabeza, que por mas que tú te burles de él, no ha dejado de molestarme un momento, y ese antipático mequetrefe de Enrique, que esta noche le habia dado por asediarme con sus insulsas galanterias.

—Tanto una como otra cosa tienen fácil remedio. Lo primero se cura radicalmente, tratando de olvidarlo, y lo segundo se desprecia. Aunque bien mirado me parece la cosa mas natural del mundo dirijirle galanterias á una mujer bonita.

—Con ganas de bromear, te encuentro.
—No estoy celoso; ya lo ves.
—Mira, dijo Matilde repentinamente, un medio se me ocurre, que tendrá la ventaja de curar simultáneamente los dos males.
—Cuál es?
—Que pasemos una temporada en el campo. Ese cambio de aire será muy provechoso para mi salud, segura estoy de ello. Y á más, así conseguiré verme libre de la presencia de ese tonto de Enrique.
Al principio, Cárlos pareció un poco sorprendido, oponiendo algunas razones banales al proyecto de su esposa; pero despues se sometió fácilmente.
—Nos iremos! esclamó. ¡Cuándo quieres que se realice el viaje?
—En seguida, pero hemos de fijar nuestra residencia en un pueblo distante de la Capital.
Ve tú con unos dias de anterioridad á preparar el alojamiento.
—Partiré mañana mismo, á pesar del inmenso sacrificio que haré separándome de tí, aunque solo sea por breve tiempo.
—Muy corta será la ausencia; ¿y qué importa ella cuando despues pasaremos los dias lejos del mundo y de sus torpes placeres, entregados por completo á nuestro amor?
Y atrayendo cariñosamente sobre su seno la cabeza de Cárlos, estampó un beso sobre sus labios.
Esta vez como siempre habia triunfado ella.

Albino Fuentes.

REGISTRO CIVIL

La Oficina del Registro Civil ha inscrito en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, promesas de matrimonios y defunciones:

NACIMIENTOS

Varones legítimos	20
Mujeres id	25
Varones ilegítimos	5
Mujeres id	7

PROMESAS DE MATRIMONIOS

Enrique Lavoie, 26 años, francés, escultor, con Ema Le Brale, 20 años, belga.
Angel Bianchi, 24 años, italiano, carpintero, con Maria Roncoroni, 23 años, italiana.
Angel Perotti, 28 años, italiano, empleado, con Magdalena Telli, 23 años argentina, mucama.
Luis P. Lominoc Loezzie, 24 años, argentino, mucamo, con Francisca D. S. Baiza, 19 años argentina.
José Rodriguez, 27 años, español, jornalero, con Estrella Garcia, 23 años, española.

MATRIMONIOS

Manuel Dominguez, 28 años, argentino, práctico, Lamadrid 113, con Ana M. Benasso, 15 años, argentina, Necochea 1339.
Franco Esteban Palizza, 28 años italiano, práctico, General Brown 1487, con Rosa Benita Graviatto, 23 años, argentina, Lamadrid 639.
José Barreda, 25 años, español, jornalero, calle 128 número 432, con Jeodasa Domingcez, 22 italiana, id.
Angel Landolfo, 23 años, argentino, comerciante, Lamadrid 181, con Catalina Ponti, 18 años, oriental, Olavarria 617.
Vicente Cirallo, 30 años, comerciante, con Carolina Vindola, 22 años, italiana.
José Ramos, 25 años, español, jornalero, con Maria Leal, 26 años, española.
Antonio Petorella, 28 años, italiano, albañil, con Asuncion Julia Oliva, 14 años, argentina.
Patricio W. Perez, 37 años, oriental, dependiente, con Julia Collinoli, 25 años, italiana.
Damian Osorio, 44 años, oriental, empleado, con Urbana Harra, 28 años, argentina.
Andrés Lonpson, 32 años, inglés, contador, con Maria Dumas, 34 años, argentina.
Nicolás Choyza. 28 años, Italiano, marinero, con Margarita Fassio, 20 años, argentina,
Pedro Savignone, 31 años, argentino, comerciante, Rosa Cridigo, 18 años, argentina.
Lorenzo Bellerino, 24 años, Italiano, comerciante, Rosa Dellacha, 22 años, Italiana.
Simon Redondo, 32 años, Español, jornalero, con Juana Bermudez, 20 años, española.
Francisco Sasalacena, 22 años, argentino, comerciante, con Maria F. Piccon, 19 años, argentina.

DEFUNCIONES

Julia Gescriger 80 años, pulmonia, Belgrano 942.
Catalina Sicaio, 1 mes, argentina, atrepsia, Moreno 1336.
Lucia Cabasme, 3 meses, argentina, purpura hemorrahia, Perú 262.
Victor Lefebre, 2 meses, argentino, Gastro enteritis, Alsina 1336.
Maria M. Negri, 3 meses, argensina, Gastro enteritis, San Martin 647.
Alfonso Gallice, 45 dias, argentino, falta desarrollo Reconquista 1064.
Bernardo Diaz, 70 años, español, tuberculosis, H. de Inmigracion.
Enrique Alonso, 6 meses. argentino, atrepsia, Suipacha 971.
N. Rememor, nació muerto, Cuyo 1386.
Clementina Gawain, 24 años, argentina, tuberculosis, Artes 1165.
Telia Grisone, 9 meses, argentina, eclanfrio, Talcahuano 1239.
N. Falcone, nació muerto, Uruguay 4690.
Lucrecia Sommer, 16 años, argentina, neumonia, Santa-Fé 1225.
Margarita D. de Nicolini, 38 años, italiana, bronco neumonia, Gazcon y Goriti·
Maria Campomenori, 7 meses, argentina. atrepsia, Córdoba 3633.
N. Sivrano, nació muerts, Santa-Fé 1523.
Alejandro Lavignolle, 13 años, argentina, inacien consecutiva (f. tifoidea), Ayacucho 1763,
Maaia Salome Medrano. 57 años, arhentina, lesion orgánica al corazon, Charcas 2256.
Elisa E. de Spada, 37 años, italiana, septinemia, Larrea 326.
N. Pettini, nació muerto, Cangallo 1854.
Luis Terrarazo, 54 años, italiano, consuncion, H. San Roque.
Judia Ortuzar, 24 año, argentina, mal de pot, H. E.
Margarita Cola, 6 años italiana, menmgetis, General Viamonte 2653.
Eugenlo Bonchus, 28 años, francés, fractura columna vertebral, Hosp. de Clínica.
Angel Grimaldi, 10 años, argentino, gastro enteritis, Belhrano 3366.
Ramon Dopazo. 14 años, argentino. gastro enteri. tis, Gauna 220.
Mariana Subia, 18 años, española, tuberculosis, Hosp. Español.
Angel Damante, 5 años, argentino, neumonia, Lorea 336.
Ventura Murnié, 9 años, esp. gastro enteritis, Moreno 3362.
Ana Labísta, 13 años, argentina, gastro enteritis, Misionec 249.
José Vila, 10 meses, argentino, gastro enteritis, Solis 837.
Antonia Pellegrini, 7 meses, argentina, neumonia, Matheu 1050.
Dolores M. de Spraggon, 24 años, argentina, casadr, pleuro neumonia diaframatica, Independencia 1841.
N. de la Torre nació muerto, Liniers y 88 B. s/n.
Feticia Elduayen, 1 años, argentina, gastro enteritis, San Juan 3050.
Virginia M. Colla, 2 meses, argentina, atrepsia, Pavon entre Soria y Buedo.
Juan Cappo, 45 años, italiano, pleuro neumonia, Salta 1145.
N. N. nació muerto, Cambacèrés 858.
Joaquin Cardenas, 1 años, argentino, neumonia, Europa 1173.
Concepcion Iglesias, 2 años, argentina, congestion cerebral, San José 684.
N. Nanrrio, nació muerto, Méjico 1242.
Severo Bartosa, 2 años, argentino, preumonia doble, Constitucion 334.
Juan D. Roca, 2 años, argentino, meningitis, Caseros 1621.
N, Ester, 40 dias, argentino, meningo encefalitis, California 266.
N. N., al nacer, Industria 1047.
N. N., eclanpcia, Olavarria 413.
Palmira Lago, 9 meses, argentina, gastro enteritis, Rodriguez 484.
Teresa Vigo, 27 años, argentina, difteria, Olavarria 725.
Luis Hrtimano, 40 años, brasilero, hemorragia cerebral. 2a. Lima 381.
Eduardo Saylor, 43 años, inglés, hepatitis, crónica, H. Las Mercedes.
Pedro Arandoque, 34 años, francés, enteritis aguda, H. Las Mercedes.
Pablo Infantin, 47 años staliano, replicenia, H. Las Mercedes.
Vicente Matondo, 30 años, español, bi.osis atiófica, H. Mixto.
Rafaela E- Haneptingels, argentino, sífilis infantil, C. de Expósitos.
Dionisio Tomás, 2 meses, argentino, derrame cerebral, C. Expósitos.
Luis Ferrari, 1 año, argentino, entero-colitis ulcerosa, C. Expósitos.
Antonio Garcia Rey, 58 años, esp, cancer del esofage, H. Misto.
Aurelio Rodriguez, 58 dias, argentino, coqueluche, Universidad, 1358.

RESÚMEN

Nacimientos	57
Matrimonios	14
Defunciones	58

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Ultimas cotizaciones comparadas con las anteriores

TÍTULOS	AYER	*Ultima cotizacion anterior*
Oro al contado	222.00	220.50
Cédulas Nacionales		
Série A contado	»	108.00
fin de mes	»	104.00
» B contado	»	108.00
fin de mes	»	»
» C contado	»	94.00
fin de mes	»	93.00
» D contado	»	92.00
fin de mes	»	92.50
» E contado	»	89.50
fin de mes	»	95.00
Série A oro contado	»	80.00
fin de mes	»	78.00
Cédulas Provinciales		
Série A contado	»	97.00
fin de mes	»	»
» B contado	»	79.40
fin de mes	»	»
» C contado	»	98.00
fin de mes	»	»
» D contado	»	91.00
fin de mes	»	»
» E contado	»	72.50
fin de mes	»	»
» F contado	»	66.00
fin de mes	»	72.50
» G contado	»	70.00
fin de mes	»	»
» H contado	»	»
fin de mes	»	»
» I contado	»	99.00
fin de mes	»	»
» J contado	»	100.00
fin de mes	»	»
» K contado	80.30	80.20
fin de mes	»	77.20
» L contado	»	75.00
fin de mes	»	74.00
» M contado	69.50	70.00
fin de mes	»	74.50
» N contado	68.50	68.50
fin de mes	»	71.00
» O contado	67.00	67.10
fin de mes	»	69.00
» P contado	»	67.30
fin de mes	»	67.00
Série A oro contado	»	»
fin de mes	»	»
BANCOS		
Nacional al contado	»	262.00
» fin de mes	260.00	265.00
» fin próx.	272.00	272.00
Italia y Rio de la Plata al contado.	»	»
» » » fin de mes.	»	320.00
» » » fin próx	»	»
Del Comercio al contado.	»	102.00
» » fin de mes.	»	»
» » fin próx.	»	»
Constructor de la Plata al contado	112.00	114.50
» » » fin de mes	116.00	116.50
» » » fin próx.	125.00	125.00
Español y R. la Plata al contado.	»	100.00
» » fin de mes.	»	»
» » fin próx.	»	»
Nacional R. O. Urug. al contado	»	nom.
» » » fin de mes.	»	»
» » » fin próx.	»	»
Mercantil de La Plata al contado.	»	180.00
» » fin de mes.	»	»
» » fin próx.	»	»
Construc. Santafecino al contado.	»	»
» » fin de mes.	»	»
» » fin próx.	»	»
Crédito Real al contado	»	110.00
» » fin de mes	»	118.00
» » fin prox.	»	114.00
Colonizador Nacional al contado	»	96.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Francés Rio Plata oro al contado.	»	100.00
» » » fin de mes.	»	100.00
» » » fin próx.	»	»
Caja Descuentos al contado	»	95.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Sud Americano al contado	»	80.00
» » fin de mes.	»	»
» » fin pròx.	»	»
Buenos Aires al contado.	»	198.00
» fin de mes.	»	»
» fin próx.	»	»
De la Bolsa al contado.	»	98.00
» » fin de mes.	»	96.00
a » fin próx	»	»
Hip. Capital ro 40 o/o pago al contado	»	62.00
» » » » fin de mes.	»	»
» » » » fin próx.	»	»
Crédito Nacional al contado.	»	85.00
» » fin de mes.	»	103.00
» » fin próx	»	»
Comercial Plata al contado.	»	90.00
» » fin de me s	»	95.00
» » fin pró.	»	100.00
Agrícola Comercial al contado.	»	63.00
» » fin de mes.	»	67.00
» » fin próx	»	»
Comp. Gral. Crédito al contado.	»	90.00
» » » fin de mes.	»	94.00
» » » fin próx.	»	»
Banco Prov. Tucuman al contado.	»	120.00
» » » fin de mes.	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Ind. y Construc. al contado.	»	104.00
» » » fin de mes.	»	102.00
» » » fin próx.	»	»
Bco. Inmb. 75 o/o pago al contado.	»	190.00
» » » » fin de mes.	»	»
« » » » fin próx.	»	»
Nuevo Banco Italiano al contado.	»	210.00
» » » fin de mes.	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Sindical Rosario al contado,	»	100.00
» » » fin de mes.	»	»
» » » fin próx.	»	»

Titulos diversos

ULTIMA COTIZACION

Muelle Catalinas: al contado, 69.00, fin de mes
Edificadora Floresta, 25 o/o pago: al contado 19.50.
Constructora de Flores: contalo 119.00, fin mes 125.00.
Compañía Argentina del Riachuelo: al contado, 115.00, fin de mes 115.00
Obligaciones Banco Constructor: al contado, 10.00.

CAMBIOS

Inglaterra	48—48 1/4
Francia	5.05—5.07
Bélgica	5.07—5.09
Italia	5.12—
Alemania	4.08—4.11
Montevideo	1/2 pr.
Rio de Janeiro	8.750 reis.

—

Cambios sobre Europa

DE LAS PRINCIPALES CASAS BANCARIAS DE ESTA PLAZA

Banco Nacional

Giros sobre París á 4.98.
" " Lóndres á 47 1/2.
" " Alemania á 4.03.

Banco de la Provincia

Giros sobre Inglaterra á 47 1/2
" " Francia á 5.
" " Bélgica á 5.01.
" " Italia á 5.01.
" " Alemania á 4.04.

Banco Español del Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 47 1/2.
" " París " 5.05.
" " Madrid " 5.00.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 47.3/5
" " París 5.02.
" " Italia 5.01 á 5.03.
" " España 5.05 á 5.07.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Giros sobre Italia 5.05.
" " París 5.00
" " Amberes 5.03.
" " Hamburgo 4.04.
" " Lóndres 47 3/4.

Banco Aleman y Trasatlántico

Giros sobre Italia á 8 d/v 4.98 á 90 d/v 5.04.
Id id España id id 5.00 id id 5.07.
Id id Francia id id 4.94 id id 5.01.
Id id Suiza id id 4.94 id id 5.01.
Id id Alemania 4.00 id id 4.95.

Banco Carabassa

Giros sobre Lóndres á 90 d/v 47 5/8.
" " París 5.03.
" " Hamburgo 4.03.
" " España 5.00.
" " Madrid á la vista 5.05.

Banco francés del Rio de la Plata

" " Paris 5.02.

—

Montevideo

		Bancario	*Comercial*
Londres	fr.	51 1/3 á 7/8 p.	52 á 52
Francia		5.43 á 5.45	5.45 á 5.47
Amberes		5.43 á 5.45	—
Alemania	m.	4.36 á 4.37	4.38 á 4.40
Génova	fr.	5.46 á 5.48	—
Rio de Janeiro	r.	8:870	—

Buenos Aires 1/4 á 3/8 o/o de descuento.
Vales, convencional.
Conformes, 10 o/o.
Amortizable fin de mes 44.
Compañía Nacional de Crédito 81.
Cédulas,
Unificada, 73.
Acciones Bco. Nacional, 146.
Banco General Uruguayo,

—

En la Bolsa de la La Plata se hicieron ayer las siguientes operaciones:
-Territorial La Plata, al contado 1300 á 7, 6.70, 80 y 90.
Noviembre 20—300 á 6.80, 90.
Segunda rueda—Noviembre 20—1200 á 7, 7.10.

—

Los Mercados de Frutos

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Noviembre 20

Entraron hoy á este mercado 6) wagones cargados con los siguientes frutos: 516 atados de cueros lanares, 16 cueros vacunos, 1 atado de cueros de corderitos, 1015 lienzos de lana, 1495 bolsas de maiz desgranado, 220 bolsas de afrecho y 222 bolsas de harina.

Ventas verificadas por los vendedores señores Emilio Saenz y Ca., Valerio, Galárce y Ca., José Elordi, Rufino Basavilbaso, Pegasano hems. y Repetto, Patricio Ham, Pedro M, Cernadas y Comp., Cárlos P. Rodriguez, Eduardo Casey, R· de Elizalde y Fernandez hermanos.

VENTAS DE AYER

Lanas finas los 10 kilos á 6, 7,50, 8 y 8 30 pesos; id de borregas, id id á 6.60; id de barriga id id á 3.40, 3.50 y 3.60.
Cueros lanares al barrer, el kilo á 046 y 055, idem de corderones, id id id 040 y 045, id vacuno de campo los 10 ks. á 500 y 520; id de becerros; id 320 id nonatos id 220.
Cerda de potro id 850.
Trigo francés con bolsa id 1000 id 700 y 800 id inferior id 500.
Maiz morocho id 225 y 250, id amarillo id 180.
Pasto id 200 2200.

MERCADO CONSTITUCION

Noviembre 20.

Entraron hoy á este mercado 110 wagones con una gran variedad de frutos.

VENTAS DE AYER

Lanas finas—5000 kilos superiores á 8,80 por C. Eeite y Ca.; 12000 id id id 8,60 id M. Udaondo; 5000 id id id 8,30 id J. Ortiz; 15000 id buena id 7,80 idem M. Mendez
Lana de barriga—3000 kilos superior á 4,00 por J. y Rivero, 3500 id id 435 id M. de Hoz.
Lana de borrega fina—2000 kiloa buena á 6,80 por M. de Hoz,
Cueros lanares al barrer—60 cueros superiores á 0.64 por E. Acuña: 400 id buenos id 0.54 id P. M. Cernadas y Cía.
Cueros de Corderones—100 cueros superiores á 0,40 por J. de los Santos; 500 id 5.30 id E. Bonifacio; 100 id buenos 5.00 id S y Costa.
Cueros de becerros—50 cueros buenos á 3.39 por S. Cramer.
Cueros de potros—10 cueros buenos á 3.20 por J. Cramer, 10 id á 3.10 por S. y Costa.
Cerda de potro—1000 kilos buen3 á 9.30 por J. Rodriguez, 400 id id 9.39 por Marcoartú.

—

MATADERO PÚBLICO

Hacienda muerta para el consumo de vacas, novillos y terneras

CONSIGNATARIOS	CAPATACES	PROCEDENCIAS	CABEZAS
Salaberry y Costa	B. Ibarra	Ensena	69
M. Alvarez é Hijo	M. Reynoso	Baradero	52
J. C. Boer	C. Diaz	Tordillo	80
" "	E. Vazquez	Baradero	59
S. A. Gomez y Ca.	A. Costa	S. Vicente	50
" "	J. M. Acosta	"	40
" "	M. Erasmuyse	Lomas	43
L. Linch	S. Altalo	Monte	65
" "	A. Castro	Baradero	60
J. Davison	S. Santos	Chivilcoy	86
A. Ceballos	G. Mendez	Cañuelas	150
D. Podestá é hijo	Suornaba	Branzen	80
Duggan Hnos	M. Herro	Giles	80
H. y Ruiz Diaz	A. Molina	Tuyú	60
D. Ayerza y Ca.	J. Suarez	Arrecifes	120
S. Costas	C. Ferreyra	Moreno	60
" "	L. Batallan	Brandzen	112
J. Davison	F. C. del Sud	Vecino	65
S. y Costa	" "	Castelli	100
H. y Ruiz Diaz	" "	Juarez	45
Estaciones varias 259.		*Total*	1400

PRECIOS

Novillos gordos carne y sebo 49-50-47-80-45-43.
1ª aparte buenas carnes 40-30-36-34.
2ª id flacos 16-14-12-10.
Terneros grandes 20-17-15-13.
Id chicos 10-9-8-6.
Matanza general 13-12-10.
Capones 3-2.80-2.1.90.
Cueros de novillos 7-6-5.60.
Id de vacas 4.50-4-3.30.
Inutilizadas 4.

Salida de vapores para Ultramar

Dia 22 Galicia, para Liverpool.
» 22 Tibet, para Nápoles.
» 22 Nerthe, para Burdeos.
» 22 Leibnitez, para Amberes.
» 23 Negretia, para Dunkerque.
» 24 Matteo Bruzzo, para Génova.
» 25 La France, para Marsella.
» 25 Belline, para Liverpool.
» 26 La Plata, para Soutnampton.
» 27 Rio Negro, para Dunkerque.
» 27 Bede, para Santa Lucia.
» 29 Alfonso XIII, para Marsella.

Vapores esperados

» 24 Perseo de Barcelona.
» 24 Maskelyne, de Amberes,
» 25 Matteo Bruzzo, ee Génova.
» 25 Norah, de Liverpool.
» 25 Dordogne, de Burdeos.
» 26 Portugal, de Burdeos.
» 26 Ruphal, de Lóndres.

RUDECINDA BRIE

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Noviembre de 1889

Luis H. Brie y Rudecinda de los Rios, padres—Amalia, Juan, Luis y Margarita hermanos, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion á asistir al funeral que por el descanso del alma de dicha finada, se celebrará en el templo de la Inmaculada Concepcion, el dia Mártes 19 del corriente á las 9 1/2 a.m.
Favor que quedará agradecido.—El duelo se despedirá de la puerta del templo.
Unica invitacion. No. 284 v. 19.

Antonino C. Cambacéres

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Noviembre de 1888

Su esposa Mariana T. de Cambacérès, sus hijos, hijos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion á concurrir al funeral de cabo de año que se celebrará en la Iglesia Metropolitana, el dia Miércoles 27 del corriente á las 11 a. m. Favor que agradecerán.
Unica invitacion. Núm. 290 v.27

EL COMODORO

ANTONIO OMELLERA

Q. E. P. D.

Falleció el 14 de Noviembre de 1889.

Brigida M. de Somellera, esposa, sus hijos Pedro. María, Brigida y Elena, sus hijos políticos Manuel Correa Morales, Amelia C. de Somellera y Roque Cainzo, sus hermanos, hermanos políticos, nietos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral que por el eterno descanso de dicho finado, se celebrará en la iglesia del Socorro el viernes 23, á las once.
Unica invitacion. Nº 289 v. 22.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon. Compañia de zarzuela cómica española.
Hoy jueves 21 de 1888 á las 81/2 p. m.
1º Seccion: Chateau Margaux.
2º » De Getafe al Paraiso ó la familia del tio maroma.
3º » 2º acto del mismo.
4º » El Plato del dia.

Teatro Nacional—Compañia cómico-dramática de Maria A. Tubau dirigida por Ceferino Palencia.—Jueves 21 de Noviembre de 1889.—Última represen tacion de la comedia en tres actos Durand y Durand.
El juguete en un acto Pepa la frescachona.

Plaza Euskara—17a. funcionciou de la temporada (fuera de abono.)

El viérnes 22 se jugará el partido de desafio, Recondo y Garmendia, contra Portal y Saturnino Echeverria.

Jardin Florida—Temporada de Verano.—Empresa Artistica—Jueves 21 de Noviembre de 1889—Debut de la Gran Compañia Excéntrica—Orquesta de Damas Vienesas y los leones de Mr. Torey.

Funcion todas las noches.

A las 8 1[2.

Jardin Pasatiempo—Paraná esquina Cuyo. Direccion Foriet. Funcion todas las noches. Nueva compañia.

Viernes 22 de Noviembre, Gran Pantomima—Amor y Magia.

Entrada 0.50 centavos.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venéreo-sifiliticas de la piel y de señoras. De 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061.

N64 pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia.

N. 15 p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.

N 15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.

A—ab1º p.

Hoteles y casas particulares que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

AVISOS ESPECIALES

Juan S. Etchart, rematador y comisionista. Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.

Se adelanta dinero sobre hipoteca.

Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte).

perm.

Se vende una preciosa casa quinta, propia para toda estacion en el pueblo de San Martin, el mas cercano á la capital federal, con tramway hasta la plaza de la Victoria y 25 trenes diarios, el punto mas higiénico y recomendado por los médicos mas competentes de Buenos Aires, ubicada en un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, recientemente construida, muy bien edificada, con 12 piezas y todas las comodidades necesarias, rico piso de tabla angosta, cielo rasos de yeso adornados, cochera, caballeriza y demás oficinas, lindo jardin, quinta con árboles frutales, 8 lujosos y espléndidos gallineros ó para otras especies de aves, situado en el boulevard 9 de Julio, paraje el mas pintoresco y alto: para mayor facilidad del comprador se previene que reconoce una hipoteca de 6000 pesos m[n., série N. Su dueño se desprende de esta hermosa propiedad por tener que ausentarse á Europa. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle Santa Fé número 1771, escritorio del Sr. Martinez; ó en San Martin.

Nº 276 v 30.

Segundo C. Farias avisa á sus amigos y relaciones que ha trasladado su domicilio á la calle General Hornos 1787. perm.

Se alquilan las casas recien construidas situadas calle General Hornos esquina de Brandsen (Barracas al Norte), á una cuadra de la Avenida Montes de Oca y veinte de la plaza de Mayo, con tramway de 8 centavos cada cinco minutos hasta las 2 a. m. Cada casa tiene 6 piezas hechas á todo costo, cielos rasos de yeso, puertas cancelas, gas y agua corriente. Sus precios son de 90 á 120 $.

Para tratar, calle General Iriarte 574, entre Herrera y Salta (Barracas al Norte). Nº 239.

Habiéndose extraviado una libreta del Banco de la Provincia á nombre de D. Agustin Senarega, Libro 184 folio 575, se ruega á la persona que la hubiere encontrado se sirva remitirla á la calle General Iriarte Nº 500, Barracas al Norte.

Nº 275v 14 Dbre.

PRIMER PREMIO

100.000 PESOS M[N.

A MAS

10.000, 5,000

1,000, 500, 100, 50, ETC.

Combinacion en participacion de las Obligaciones á premio del Banco Constructor do La Plata, para el sorteo que tendrá lugar el 15 de Diciembre, á las 3 p. m. en el antiguo local del Banco San Martin 132, y todos los otros que siguen la tabla de sorteo,

Con el desembolso de 10 pesos m[n. mensuales y pagaderos en doce meses, se obtiene una libreta en que consta ser dueño en participacion de mil obligaciones de diferentes séries indicadas en la libreta.

Se venden estas libretas como tambien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el Banco Constructor de La Plata calle Reconquista esquina Cangallo.

N288v15Db.

REMATES JUDICIALES

JOSÉ H. FERRER Y Cª

Importantísimo remate judicial

Sobre el gran puerto de La Plata. Expléndidos terrenos. Magnifica posicion. El porvenir asegurado. De dos manzanas Nº 17 y 21 sobre el mismo puerto de la Ensenada, en la ciudad de La Plata, divididas en seis lotes todos con frente al referido puerto.

Tasacion total $ 161.475 m/n.

Base de venta 2/3, $ 107.650 m/n.

El miércoles 25 de diciembre á las 2 de la tarde en nuestro escritorio calle de Victoria 476 altos, por disposicion del señor Juez de Primera Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Julio Arditi, procederemos á la venta á la más alta postura y dinero de contado, en público remate de estos magnificos terrenos, compuesta la extension de cada lote en la forma siguiente: Lotes Nº 1, Nº 2 y Nº 3 de 43 metros 30 centimetros de frente por 129 metros 90 centimetros de fondo más ó menos. El lote Nº 4 con 42 metros 93 centimetros de frente por 122 metros 37 centimetros de fondo por un costado y 129 metros 90 centimetros por otro. El lote Nº 5 con igual frente por 122 metros y 37 centimetros de fondo por un costado y 114 metros y 84 centimetros por el otro, más ó menos. Todos con frente al puerto segun el plano y tasaciones de f. de los autos testamentarios referidos que corren por la secretaria del escribano B. Palacios.

Todo comprador entregará el 5 por ciento de garantia al tiempo de firmarse el boleto. Los titulos se encuentran en la secretaria referida.

Por plano y demás datos ocurrir al rematador, (Victoria 476 altos). Nº 258 v. 25 Dbre.

EMILIO C. QUIRNO

JUDICIAL

En Bella Vista de un hermoso lotede terreno confrente á la calle del Ferro-carril, sobre el mismo terreno de 2800 varas. Es base de venta 70 cents. la vara cuadrada.

EL Doming, 1º de Diciembre á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. L. Mendez Paz y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Belisario Galdulfo contra D. Antonio Di Vincenti, el expresado terreno, compuesto de 40 varas de frente N. O. por 70 de fondo y siempre que pase de la baee fijada para su venta Por mas datos á la secretaria de Lima, en el Tribunal. El comprador entregará el 10 o/o en garantia de la compra. Mas datos, Boivar 189.

Nº282v1ºDb.

MANUEL B. LABORDE

JUDICIAL

El Jueves 19 de Diciembre, á las 12 del dia, procederé á vender al mejor preci y dinero de contado, los muebles que guarnecen la casa calle, de San Juan número 1157.

Hay hermosos juegos do salon, de comedor, dormitorio, etc. y todo lo demás que corresponde á una casa bien montada.

Esta venta se practica por órden del señor Juez doctor Pizarro, y como correspondiente á la testamentaria de don Cipriano Valdez y doña Valentina Igarzabal que se tramita por la Secretaria á cargo del señor Minilla.

La entrega se hará inmediatamente á terminar el remate.

Nº 278 v. 19 Diciembre.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El mártes 24 de Diciembre á las 5. Base 57,854 $ m[n. tasada en 86,781 $.

A una cuadra de la Plaza del Once. De un grandioso terreno con edificio, calle Victoria números 2772 y 2800 y Jujuy núms. 102, 114 y 144. Paraje inmejorable de grandioso porvenir. El terreno mide, en el costado Norte ó sea de frente á la calle Victoria, 30 m. 45 cts, y en su frente Oeste ó sea á la calle Jujuy, 51 m. 95 cts. y por el costado Sud tiene

El edificio es de planta baja y dividido en 2 casas. La primera forma esquino á las calles de Victoria y Jujuy, y consta de 5 grandes depósitos formados de tabiques de material, con grandes arcos y en el centro se encuentra un patio con techo de fierro-canaleta sobre tirantes de pino tea. Los pisos de los depósitos son de concreto, las paredes de la calle hechas en cal, los techos son de azotea y maderas duras.

8m 75 cts., á cuya altura forma un martillo á su favor de 1 m. 60 cts., siguiendo desde este punto hácia la izquierda con una distancia de 19m. 23 cts., donde quiebra la linea para formar un martillo en contra de 3m. 55 cts. por 4m. 85 cts., llegando en este punto hasta el costado Este donde tiene 50 m. 60 cts. hasta tocar la linea del costado Norte calle Victoria

La segunda casa, Jujuy 144, ocupada por un lavadero á vapor, consta de un gran galpon de 31 m. 40 cts. de largo, por 10 m. 71 cts de ancho, y 4 m. 80 cts. de alto. Techo ce teja sobre armazon de madera y piso de concreto. Otro de 3 m. 62 cts.de ancho, por 8 m. 70 cts. de largo, piso de piedra, paredes en cal, techo de azotea, tirantes partes de madera dura y parte de pino. Otro galpon de 4 m. 45 cts., por 4m. 80 cts., cuarto de peones, construccion de cal, el techo de azotea, tirantes de pino, alfajias de madera dura. Además hay otro cuarto pequeño, techo de teja, destinado á frágua y cocina. El patio tiene piso de piedra, letrina, pozo, un porton á la calle, vereda de piedra, calle empredrada y gas.

NOTA—Esta propiedad reconoce un contrato de arrendamiento por el término de cinco años que ha empezado á correr el 30 de Julio del año 1888. Alquiler: 300 pesos oro sellado, y las mejoras á beneficio de la propiedad, pagando el inquilino todos los impuestos, incluyendo hasta las cloacas. El contrato corre agregado al folio 141 á los autos testamentarios de D. Nicolás Gonzalez y se manda vender esta propiedad por órden del señor Juez Dr. D. Angel S. Pizarro por liquidacion testamentaria. Dichos autos se tramitan por la oficina del escribano Sr. Palacios, en los tribunales, Charcas y Rodriguez Peña. Por datos al rematador, Perú 261 á las 2, ó Cangallo 2282 de 11 á 12. Nº 230 v. 25 Dbre.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El mártes 24 de Diciembre, á las 5 1[2, de una espléndida casa situada en la calle de Cangallo 2311, entre Ombú y Azcuénaga, compuesta de 14 hermosas habitaciones, pisos de tabla, contramarco en las puertas, techos de azotea, sobre tirantes de maderas duras y algunas de pino de tea, una pieza de madera para depósito, dos piezas altas en el 2º patio, escalera de fierro, un hermoso gallinero, patios pintados con aceite, tres ventanas de cedro á la calle rejas bordadas, puerta de calle de cedro tallada, frente y zaguan pintado con aceite, zaguan y patios pisos de mármol negro y blanco, con zócalos de mármol, vereda de piedra. En el 2º patio una hermosa galería de cristal sobre armazon de fierro sostenida por dos columnas de fierro y tomando el frente del comedor. Algibe brocal de mármol, gas en toda la casa, parrales con zarzo de fierro. Todo el edificio es en cal.

Terreno—Este se compone de 14 ms. 25 cts. de frente al Sud. por 60 ms. 70 cts. de fondo sobre el costado Oeste y en el costado Este á los 52 ms. 45 cts. se forma un martillo á su favor de 13 ms. 44 cts. hasta llegar á la calle Ombú y con frente á esta calle 7 ms. 70 cts., formando con este martillo un contrafrente de 27 ms. 43 cts. Todo se encuentra tasado en la suma de 67,733$ m/n. Base de venta las 2/3 partes que son 45,155$ m/n.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de don Nicolás Gonzalez y se vende por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel S. Pizarro.

Por datos al Rematador, Perú 261, á las 2 en punto ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

Los interesados que quieran ver la casa padrán hacerlo de 11 á 6 de la tarde. Nº281v24dbre

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De una espléndida chacra en Bahía Blanca, á 45 cuadras al O. E. de la Plaza Rivadavia. Tasacion: pesos 8,587 m/n. Base de venta igual á pesos 5.725 m/n. El domingo 15 de Diciembre, á las 4 p. m. En la casa calle General Rondeau, en el mismo pueblo y donde estará la bandera. Procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor D. Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, la chacra mencionada, compuesta de 468 metros al NE. y SO., por 680 metros, de fondo al SE. y NE., igual á 318,240 metros cuadrados, con dos poblaciones, pozo, 1145 metros lineales de alambrado, 1 porton de madera y fierro. Lindando al N. E. con D. Victoriano Ramirez, al SE. con D. Pedro Mazen, al SO. con la señora Mariana J. de Cambacérés y al NO. con D. Felipe Caronti Casatti. Los señores interesados pueden revisar los titulos en la secretaria del Sr. Palacios, Casa de Justicia, y por mas datos á mi escritorio.

NOTA — Exigiré el 5 o/o de garantia al firmar el boleto. 121 San Martin. Nº 268 v 12 dbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De 10.000 hectáreas de espléndido campo, igual a 4 leguas kilométricas de 5000 metros por costado, en territorios nacionales, seccion I, fraccion A, lote 13. Tasacion: $ 18.000 m/n por legua. Base de venta 2/3 partes, igual á $ 12.000 m/n por legua cuadrada. El juéves 19 de diciembre á las 3 p. m., en mi escritorio, San Martin 121, procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, el mencionado campo en un solo lote y siempre que pase la base indicada para la venta. Es un rectángulo que mide por su costado de frente, al norte, 2 leguas y otras 2 leguas de fondo al sud, comprendiendo así una superficie de 4 leguas cuadradas ó sean 10.000 hectáreas, lindando por el norte con el lote núm. 8, por el este y sud con los lotes núms. 14 y 18, adjudicados al señor Pedro Piñero, y por el oeste con el lote núm. 12, todos de la misma fraccion.

Estos inmejorables campos para ganaderia, situados en la zona mas fertil de la Pampa, son de los que el Exmo. Gobierno Nacional adjudicó en premio á los militares que hicieron la gloriosa expedicion al Rio Negro, por ley del año 1878.

Exigiré del comprador ei 5 por ciento de garantia al firmar el boleto.

Por mas datos, revisar los titulos y planos á mi escritorio, 121 San Martin.

Nº 267 v. 12 Xbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De una casa en el pueblo de Bahia Blanca jurisdiccion de la provincia de Buenos Aires) en la calle General Rondeau. Superficie 1837 metros 40 cntes. cuadrados. Tasacion: $ 5237 m/n. Base de venta 2/3 partes, igual á $ 3491.32 m/n.

El domingo 15 de diciembre á las 3 p. m. sobre la misma finca y donde estará la bandera, procederé á vender en público remate por órden del señor Juez Civil de la capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, la mencionada finca construid en un terreno de 30 metros 31 cents. de frente al SEa calle General Rondeau por 60 metros y 62 cents. de fondo. Su edificio consta de cuatro piezas de material, un galpon, una cocina, letrina, pozo, etc., lindando por el N E. con terreno de la viuda de Lezama, por el N O. con un solar de propiedad de D. Claudio Gonzalez, por el S O. con el señor Valenzuela y por el S E. con la referida calle General Rondeau.

Exigiré del comprador el 5 por ciento de garantia. Los señores interesados pueden revisar los titulos en la secretaria del señor Palacios, Casa de Justicia.

Mas datos á mi escritorio, 121 San Martin.

BENJAMIN SASTRE Y Cª

JUDICIAL

Remate de un lindo solar de terreno alto, en el ejido del pueblo de la Ensenada, próximo al gran puerto, todo cercado de alambre, entre la nueva estacion del ferro-carril y la iglesia, situado en la manzana Nº 42 letra C y compuesto de 50 varas de frente por cincuenta de fondo, teniendo dos esquinas.

Tasacion antigua $ m/n 800, todo ello.

Base para la venta $ m/n 534. Es quemado; vale mucho más.

El remate tendrá lugar en nuestra casa, calle San Martin Nº 175, el lúnes 2 de diciembre á las 3 p. m. venderemos en un solo lote por órden del señor juez Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á una testamentaria el terreno arriba expresado, mejorando la base mencionada, situado en uno de los puntos más centrales de dicho pueblo.

El comprador entregará el 5 por ciento de seña en el acto de firmar el boleto.

Por más informes á la escribania de Alejandro Ferrari, Rodriguez Peña y Charcas.

Nº 229 v. 2 dbre.

REMATES GENERALES

FUNES Y LAGOS

REMATARÁ

El Viérnes 22 de Noviembre, 2700 hectáreas de campo en el Venado Tuerto, antigua provincia de Santa Fé, en el limite de la de Bueno Aires. Campo de la mejor tierra vejetal para agricultura y de los mejores pastos para ganaderia. A solo 5 leguas al Norte de la estacion Orellanos Ferro Carril del Pacifico.

EL VIERNES 22 de Noviembre á las 2 p. m., en nuestra casa, San Martin 153. Base: solo 12 pesos por hectárea, con hipoteca de 10,000 ps. oro al 9 o[o anual, que vence el 31 Julio de 1893, Plazos largos para el pago del resto, solo una tercera parte al contado y lo demás á 3 y 12 meses de plazo con pagarés hipotecarios con 5 por ciento de interés. Plazo para escriturar 15 dias. Seña 5 o[o en el acto de firmar el boleto. Este campo está arrendado con contrato hasta el 10 de Setiembre de 1891 pagándose 600 ps. al año por semestres adelantados. Es un negocio que puede hacer sin dinero. A descontar, pues, el porvenir de la flor de los campos para la agricultura con tan pequeño desembolso.

Por planos y mas datos á nuestra casa, San Martin 153.

FUNES & LAGOS

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE A LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderias.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arréglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 15 DE DICIEMBRE

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concedé el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o[o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o[o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicaran en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le disciernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 15 dbre.

REMATES

DEL

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposicion del Directorio del Banco Hipotecario Nacional pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, verificado este no habrá ningun reclamo.

El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca.

Todo comprador al firmar el boleto deberá depositar en la Tesoreria del Banco el tres por ciento sobre el importe del remate.

BENJAMIN SASTRE

Número hipotecario 4419—El lúnes 16 de Diciembre á las dos de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la parroquia del Pilar, inmediato á la Avenida Alvear, compuesto de 125 metros 5 centimetros de frente al Nor Oeste lindando

con el camino que conduce á la calle Santa Fé; 60 metros en linea curva al Sud Oeste sobre la via del F. C. á Campana, con la cual linda; 117 metros 5 centimetros en el costado Sud Este, y 57 metros 50 centimetros el del Nord Este.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 8,500 pesos en cédulas de la série A (curso legal), adeudando además por trimestres atrasados, multas gastos, etc, 746 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 255 pesos, 323 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 8990 pesos moneda nacional curso legal.

Nº252v16Db.

—

JOSÈ M. MARTINEZ

Número hipotecario 223—El lúnes 16 de Diciembre á las dos y media de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de una casa compuesta de nueve habitaciones, ubicada en la calle General Lavalle núm. 982 (antiguo), 1974 (nuevo), entre Rio Bamba y Ayacucho, edificada en terreno de 8 metros 66 centimetros, por 56 metros 29 centimetros de fondo, ó lo mas que resulte dentro de sus muros divisorios.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 pesos en cédulas de la série A (curso legal), adeudando además 876 pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc: Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 300 pesos con 380 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 10,576 pesos moneda nacional curso legal.

Nº253v16Db.

—

GREGORIO QUIRNO COSTA

Número hipotecario 3199—El mártes 17 de Diciembre á las tres de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Direatorio al remate de la casa calle Cerrito núm. 622 (antiguo) y 1362-1364 (nuevo), entre las de Juncal y Puirredon, con trece habitaciones y demas oficinas necesarias, edificada en terreno compuesto de 8 metros 66 centímetros de frente al Este, por 28 metros 58 centímetros de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 6000 pesos en cédulas de la sério C adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc, 526 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 127 pesos 614 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 6398 pesos moneda nacional curso legal.

Nº254v17Db.

—

FUNES Y LAGOS

Número hipotecario 3509—El lúnes 16 de Diciembre á las tres de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la Boca, calle Garibaldi 187, entre Australia y San Patricio con una superficie de 15 metros 80 centímetros de frente á la calle Garibaldi, 57 metros 80 centímetros en el costado Norte, 39 metros en el del Sud, y 13 metros 28 centímetros de frente en el fondo, sobre la calle San Patricio.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 7000 pesos en cédulas de la série C adeudando además 613 pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 148 pesos 883 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 7465 pesos moneda nacional curso legal.

Nº255v16Db.

—

J. B. HUERGO Y Cª.

Número hipotecario 3035—El mártes 17 de Diciembre á las dos de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de la casa calle Suarez núm. 906, entre las de Salta y Universidad, con doce habitaciones y demas oficinas necesarias, edificada en terreno compuesto de 43 metros 30 centimetros de frente al Norte, por 60 metros 62 centímetros de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 11,000 pesos en cédulas de la série C adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. 964 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 265 pesos 550 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 11.698 pesos moneda nacional curso legal.

Nº256v17Db.

AVISOS NOTABLES

OBRAS DE SALUBRIDAD

DE LA

CIUDAD de BUENOS AIRES

Empresa Arrendataria

Se avisa á los propietarios que la Empresa cobrará intereses á razon del diez por ciento anual sobre el importe impago de los servicios de salubridad desde la fecha en que debieron ser pagados y que no dará las futuras conecciones sin el previo abono de las cuotas atrasadas, mas los intereses devengados.

Se les pide tengan presente que con arreglo á la ley la casa responde á estos servicios.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889. 260-v-25

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

SASTRERIA

DE

JOSÉ LAGORIO

376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.

La Casa cuenta con un buen surtido de casimires franceses é ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa. 259 pm.

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL

Exmo. Sr. Presidente de la República

DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

POSTERGADO HASTA EL 29 DEL CORRIENTE

Rematare en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 58 leguas kilométricas cuadradas y 136 hectáreas, ó sea: en Cerrillo 27 leguas y 58 hectáreas, y Tafna y Toquero 31 leguas y 79 hectáreas, y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.

Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 3.000 $ M|N, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

MENOS DE **1 PESO** LA HECTÁREA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.

Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio, desde veinte dias antes del remate, con el informe del agrimensor sobre la importancia de las fincas.

En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata virgenes.

La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m|n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.

NOTA—No habiendo llegado con oportunidad á esta capital los planos de las fincas «Cerrillo», «Tafica» y «Terquero» a la Bolsa de Comercio y la imprenta de *La Capital* y considerando las dificultades actuales para las transacciones á oro, se posterga este remate para el viernes 29 del que rige y la base de la legua cuadrada serán tres mil pesos m|n, tambien se posterga para la misma fecha los demas remates anunciados para el 16. Los interesados que salgan de esta el Lunes 25 pueden asistir á los remates y á los de tierras fiscales que tendrán lugar el dia 30 en esta ciudad de Salta.

Por orden del señor

Salta 16 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s. **ALEJANDRO S. MIÑANO.**

100.000 $** **$ 100.000

OBLIGACIONES

DEL

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

AUTORIZADAS POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

VENTA POR MENSUALIDADES

100.000 PESOS PRIMER PRENIO 100.000

A MAS PREMIOS DE 10.000, 5.000, 1.000, 500, 100, 50 Y 15 PESOS

Con solo dos pesos mensuales y á pagarse durante diez meses, se obtiene un certificado de una obligacion del Banco Constructor de La Plata.

El sexto sorteo tendrá lugar el 15 de Diciembre de 1889 correspondiente al 15 de Setiembre de 1890, á las 3 p. m. en el antiguo local del banco, calle San Martin 432, entre el señor inspector del Superior Gobierno Nacional, dos escribanos del consejo y públicamente.

El comprador recibe inmediatamente el número de las obligaciones al pagar la primera mensualidad y participa tambien de la suerte de todos los sorteos.

En el caso que la obligacion vendida por mensualidad, salga sorteada con el premio menor de 15 pesos. m|n. se cambiará por otra obligacion solo con continuar pagando las mensualidade convenidas, partici a á los 31 sorteos hasta que la obligacion salga premiada.

Se vende por cuenta de un sindicato, en el «Banco Constructor de La Plata», Buenos Aires, Cangallo esquina Reconquista, y en las sucursales de la Boca y La Plata.

El primer premio de 50.000 ps. en el sorteo del 15 de Febrero de 1889 lo ha ganado el Sr. Wenceslao Garcia.
El primer premio de 50.000 ps. en el sorteo del 15 de Mayo de 1889, lo ha ganado el Sr. Jaime Vieyra.
El segundo premio de 10.000 ps. del sorteo del 15 de Mayo de 1889, lo ha ganado el Sr. Pascual Bongiovani.
Vendido por mensualidad.
El primer premio de 100.000 ps. y el segundo de 10.000 ps. en el sorteo del 15 de Setiembre, lo ha ganado el Sr. Welt, empleado en la casa importadora del señor S. Koch Jeune.
El primer premio de 50 000 ps. del sorteo del 15 de Octubre de 1889, lo ha ganado el Sr. Martin Valdez.
El primer premio de ps. 50.000 del sorteo de 15 de Noviembre lo obtuvo el Dr. Martin Lavallol.
El segundo premio de 10,000 pesos lo obtuvo el Sindicato formado de 11 personas.
El tercer premio de 5,000 pesos lo obtuvo el Sr. Santos Lacorte.

Núm. 287 v. 15 D.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET

MEDALLA de PLATA

EXPOSICION DE PARIS

La única y más alta recompensa acordada en las secciones sud-americanas á los expositores de chocolates.

Nº 240 v. 11 Nbre.

CHOCOLATE GODET

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889

PRIMER PREMIO

MEDALLA DE PLATA

264 v. 9 Dbre.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm

COMISION DE HIGIENE

DE

SANTA LUCIA

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle General Hornos num. 1793, esquina California (Barracas al Norte).

Se reune todos los miércoles á las 8 p. m.

nº 238

GRAN CASA MARTILLO

"LA ARGENTINA"

ALEJANDRO MIÑANO

SALTA

NOTA. — Compra Propiedades y Acciones de Minas.

261 pm.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123p.m.

Comisaria General de Guerra

Se avisa á las señoras pensionistas militares, que se ha dado principio al pago del mes de Octubre ppdo. el que quedará cerrado el 20 del corriente.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1889.

Nº249v.20. *El Habilitado.*

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.

Núm.10p.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 pagiuas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

Loteria de Córdoba—Autorizada por ley de 1º de Junio de 1883. Loterias que juegan en Noviembre de 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 5	$ 25,000	1000
Mártes 12	» 10.000	1200
Mártes 19	» 10,000	1200
Mártes 26	» 10 000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Octubre de 1889.—*Gregorio Fernandez*, Administrador. M1vpm.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA

Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cia

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vu'cano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés, París, Burdeos Lyon Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o|o anual
Por descuentos de letras y pagarés.
Interes ú otros valores ...... convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuento de letras	7 olo
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 olo

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. No. 25 perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m|n. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,
Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 olo
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

AVISOS MUNICIPALES

LICITACION

Para el alumbrado á kerosene de Villa Catalinas

La Intendencia Municipal recibirá propuestas para hacer el alumbrado á kerosene en Villa Catalinas durante el año entrante, el dia Jueves 5 de Diciembre próximo á las 3 1|2 p. m.

Los interesados deberán inscribir sus nombres en el «Registro de Licitadores» abierto en la Secretaría Seccion Obras Públicas, sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion las propuestas.

Tambien deberán depositar en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos m|n., en garantia de la propuesta.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1889.

El Secretario

—

Debiendo llamarse á licitacion próximamente para las diversas provisiones que se hacen anualmente á la Municipalidad, se previene á los interesados en concurrir á ellas, que préviamente deben inscribirse en el Registro de Licitadores que está abierto en esta Secretaría, Seccion Obras Públicas, de conformidad al decreto de 13 de Junio del corriente año, haciéndoles presente tambien que no se recibirán propuestas de aquellos que no hayan llenado ese requisito.—Noviembre 14 de 1889.—*El Secretario*. n 272 v 13 D.

—

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1889.

Estando prohibido por el artículo 148 del Reglamento de Construcciones hacer depósitos en las calles, que interrumpan el tránsito, como tambien penados sus autores por el Inciso O del 179, y no habiéndose establecido el procedimiento á seguirse cuando aquellos son desconocidos ó incurren en repetidas infracciones, lo que dá lugar á abusos que deben cortarse.

El Intendente Municipal

DECRETA

Art. 1º A los efectos del artículo 148 del Reglamento de Construcciones se establece la prohibicion en absoluto de todo depósito de materiales, rieles, caños para agua y gas ú otro objeto cualquiera en la via pública que pueda perjudicar, aun momentáneamente el tránsito público.

Art. 2º Solo serán permitidos cuando, á juicio de la Oficina de Obras Públicas y por la clase de las obras que se ejecutan sean indispensables.

Art. 3º Tanto en los casos determinados en el artículo anterior como en los ordinarios, están obligadas las Empresas ó particulares á proveerse de un permiso especial que será expedido por la Oficina citada y en el cual esta deberá hacer constar un plazo para levantar el depósito ó depósitos.

La falta de este requisito ó el vencimiento del plazo acordado sin que se haya levantado el depósito serán motivos para que la Inspeccion General haga trasportar los materiales por cuenta de sus dueños, al local que considere mas conveniente, cuando estuvieren muy distantes los Corralones Municipales.

Art 4º La resistencia al pago de los gastos de traslacion dentro de un caso perentorio, dará lugar á que se retengan aquellos á beneficio de la Municipalidad. En caso contrario le serán devueltos.

Art. 5º La Oficina de Obras Públicas estipulará en cada caso el monto de esos gastos.

Art 6º Los materiales cuyos dueños sean desconocidos y despues de averiguaciones reiteradas, serán enviados tambien á los puntos referidos y podrán ser recuperados bajo las condiciones establecidas en los artículos anteriores y prévia justificacion de ser propietarios.

Art. 7º Los depósitos de materiales ú objetos inútiles quedan sujetos á las penas pecunarias establecidas.

Art. 8º Todos los depósitos que al presente se encuentren en las condiciones citadas en este decreto, serán sometidos dentro de tres dias á lo que el mismo prescribe.

Art. 9º Comuníquese al Departamento de Policía, Oficina de Obras Públicas, Inspecsion General; publíquese é insértese en el D. M.—SEEBER.—*A F. Orma*, Secretario. No. 273 v. 21 Nbre.

LICITACIONES

Departamento G. de Inmigracion

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias, para el trasporte de inmigrantes por las vias fluviales y marítimas.

Las propuestas, dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general de inmigracion, por valor de mil pesos moneda nacional por cada uno de los servicios que se proponga hacer.

Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes, estará á la vista de los interesados durante un mes, en la secretaría del departamento general, de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni se permitirá modificacion en las presentadas, despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 2 de Diciembre del corriente á las dos de la tarde, en presencia de los licitadores y del comisario general, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que á su juicio ofrezca mejores conveniencias y garantías de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente, por la secretaría de la reparticion.

Capital, Noviembre 2 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. Nº 241 v. 2 Dbre.

—

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el termino de 30 dias, para el servicio de provision de viveres para los hoteles de inmigrantes de la Capital, San Fernando, La Plata, Rosario, Santa Fé y Bahia Blanca, durante el año próximo de 1890. Las propuestas dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general de inmigracion, por valor de dos mil quinientos pesos m|n.

Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que dicha licitacion debe sujetarse, estará á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en la secretaría de la reparticion de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni se permitirá modificacion en las presentadas despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 2 de Diciembre del corriente á las dos de la tarde en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que á su juicio ofrezca méjor conveniencia y garantías de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente por la secretaria de la reparticion.

Capital, Noviembre 2 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. 242—N5 v2

—

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias para el servicio de acarreo de equipajes de inmigrantes en la capital, durante el año próximo de 1890.

Las propuestas dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general, por valor de mil pesos moneda nacional Este depósito, deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.

El pliego de condiciones á que dicha licitacion debe ajustarse, se encontrará á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en la secretaria del departamento de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna, ni se permitirá modificacion en las presentadas despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 30 de Noviembre de 1889 á las 2 de la tarde, en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio ofrezca mejores conveniencias y garantías de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio será al contado mensualmente, por la Tesoreria de la reparticion.

Capital, octubre 31 de 1889—*E. H. Roqué*, Secretario. 243—v 30 N.

—

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias para el «desembarque de inmigrantes y sus equipajes», durante el año próximo de 1890, debiendo tener lugar el dia 30 de Noviembre del corriente, á las 2 de la tarde, en la siguiente forma: desembarque de inmigrantes y sus equipajes, desde la rada exterior á los muelles del Riachuelo, Dársena Sud y San Fernando; las propuestas dirigidas en pliegos cerrados al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de «5 pesos» y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Departamento General de Inmigracion, por valor de tres mil pesos m|n. (3000). Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.

El pliego de condiciones á que deben sujetarse los proponentes, estará á la vista de los interesados, durante 30 dias en la secretaria del Departamento General de Inmigracion de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni modificaciones en las presentadas despues del término fijado, debiendo ser abiertas el mismo dia y á la hora fijada en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo par su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente

El Exmo. Gobierno, se reserva el derecho de aceptar, ó nó, las propuestas que a su juicio ofrezcan mejores conveniencias y garantías de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente, por la tesoreria de la reparticion.

Capital, Octubre 31 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. 244—v 30 N.

POLICIA DE LA CAPITAL

Aviso de Licitacion

Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de caballos al servicio de la Policía por el año entrante.

Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho kilos maiz (2728) de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro kilos (1364) afrecho de primera calidad. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo el maiz por cien kilos (100), el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por 1000 kilos.

Las entregas se harán en las caballerizas y en las comisarias que se designen, y sólo por cantidades que se necesiten, dentro de las propuestas y bases establecidas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por 100 del importe total de la propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprarán de órden del Jefe de Policía y de cuenta del proveedor ó fiador todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.

El pago se hará mensualmente por la Tesoreria Nacional, prévia justificacion del forraje administrado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondinte, el dia juéves 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m., en el despacho del Jefe de Policía, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de Ordenes.

265—v. 12 Dbre.

Policia de la Capital

—

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1890.

La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id de arroz, la verdura necesaria, un pan de ciento cinco gramos é igual racion para la comida, debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se indique, con calderas apropiadas al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado; el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten extrictamente á las condiciones expresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o/o del importe total de la propuesta.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente en el despacho del Señor Jefe de Policía el dia Sábado 21 del mes de Diciembre próximo á la 1 p. m.

El pago se hará mensualmente por la tesoreria nacional prévia justificacion de la comida suministrada.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de órdenes.

Núm. 291 v31 D.

Comisaría general de Guerra

—

LICITACION

El 18 del corriente próximo tendrá lugar en e Estado Mayor General, una licitacion para la provision de kepies y gorras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº 217 v. 18 Nbre. *El Comisario General*

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO É ISNT. PUBLICA

LICITACION

—

PROVISION DE LAS CÁRCELES PENITENCIARIA Y CORRECCIONAL

En la Sub-Secretaria de Justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 23 de Noviembre para la provision de dichas cárceles durante el año 1890, con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las soliciten de la Sub Secretaria ó de la Direccion de las Cárceles. Las propuestas se sujetarán á las bases siguientes:

1º. Deberán presentarse con sujecion á la ley de la materia, en un sello de cinco pesos y acompañados con un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 o/o de la planilla ó planillas que soliciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la Capital ó en moneda efectiva; depósito que se volverá á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

2º. Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3 y se tomarán en consideracion separadamente, pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualesquiera de ellas.

3º Una vez que en la Secretaría de Justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva.

4º No se tomarán en consideracion las planillas que fuéren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

5º Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciese perderá el depósito.

6º El licitante cuya propuesta fuése aceptada, estará obligado á doblar el depósito antes de firmar el contrato respectivo.

7º El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1890, pudiendo el Gobierno recindirlo en virtud de justas causas.

8º La provision se hará á todo evento y los artículos serán de la clase que se especifica en las planillas; y de primera calidad cuando esta no estuviese especificada.

9º El proveedor entregará los artículos en la can-

tidad y á medida que la Direccion de cada Cárcel lo solicite, pudiendo la cantidad ser mayor ó menor que la que indican las planillas.

10º Cada vez que el proveedor dejase de entregar al dia siguiente del pedido á primera hora, los artículos que figuran en la planilla número 1, ó ellos no fuésen de la calidad estipulada, la Direccion de la Cárcel, los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fuéran obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.

El mismo procedimiento se pondrá en práctica con respecto á la provision de las planillas número 2 y 3, siempre que el proveedor no entregue los artículos dentro del tercero día desde la fecha del pedido, imponiéndosele además una multa de veinte pesos por cada día de retardo.

11 Por los artículos entregados será documentado el proveedor por la Cárcel respectiva y el pago se efectuará por la Tesorería general en letras sin interés a los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

Las propuestas serán abiertas el dia arriba indicado é las 2 p. m. en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir, —*Florentino Barros.*—Sub-Secretario.

Nº 220 v. 23 Nbre.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida nº 8), se recibirán propuestas para las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás antecedentes, que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m|n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de $ 582,63 m|n) quinientos ochenta y dos pesos con sesenta y tres centavos m|n de curso legal á la órden del Director del Departamento de Obras Publicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 11 de Diciembre á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Noviembre 11 1889—*El Secretario.*

N. 271 v. 12 dbre.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la nacion (Florida nº 8,) se recibirán propuestas por segunda vez, para la ejecucion de las obras de refaccion en la Escuela Normal de Maestras de Salta, de acuerdo con la memoria, presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m|n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (35,65 ps. m|n) treinta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos m|n, de curso legal, á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 8) el dia 5 de Diciembre próximo á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889. —*El Secretario.* Nº248v5Dic.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 29 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Batallon 2 de Infanteria de Linea destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*El Comisario General.*

Nº 185 v. 27 Oct.

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de lienzo y lana entretela con destino al uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº. 216 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá ugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de botones, hevillas y broches con destino al uniforme del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta as 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1889.

Nº 215 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaria general de Guerra

LICITACION

El de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de paños para el uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº 214 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 26 de Noviembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de mochilas de campaña con destino al Batallon de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 25.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1889.

N226 v 26 *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 26 de noviembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de carpas con destino al Batallon de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del día 25.

Buenos Aires, octubre 26 de 1889.

Nº 227 v. 26 nov. *El Comisario General.*

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetue la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1º. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2º. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3º El costo del monumento todo, (basamento, estátua, etc.) será de doscientos cincuenta mil francos oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4º Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5º La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7º Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que le siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7º El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. Carcano.
Alberto Mendez.

Nº 134 v 30 Dbre,

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposicion del Señor Direcfor General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Roca á Junin de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos: acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar nna tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de la Oficina de Correos y Telégrrfos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889—*T. de Veiga,* Secretario— N. 234 v. 30 Nbr.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Ballenera durante un año, haciendo todos los viajes redondos que fuesen necesarios para conducir á tierra toda la correspondencia de Ultramar y de los Rios que llegen al pnerto de Buenos Aires.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria general, el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889—*T. de Veyga,* Nº 232-v. 20 Nbr.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera linea y seis en la segunda desde 1º Juarez á Necochea 2º Ayacucho á Necochea.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneraciou que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de os interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889.—*T. de Veyga,* secretario. 233 v 30 Nov.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo y mensagerias durante un año, los seis primeros meses por correos á caballo y en lo sucesivo por mensagerias haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Paraná o Antonio Tomás, tocando en Villa Urquiza y Cerrito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia d os interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Paraná el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889—*T. de Veyga,* Secretario. 235 v 30 Nov.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera linea y dos viajes redondos semanales en la segunda

1a linea. De la estacion Alberdi á Escobar pasando por Marapa, Puerta y Caleza.

2ª linea—De la estacion Aguilares á Sarmientos, pasando por Guasa, Rincon, Los Rios y Rincon de Naschi.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Tucuman el día 27 de Noviembre próximo á las 3 p. m.— Buenos Aires 29 Octubre de 1889.—*T. de Veiga,* Secretario. Nº 221 v. 27 Nov.

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Goya á Curuzú-Cuatiá.

Las propuestas se presentarán cerradas en ape sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta e diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Corrientes el día 27 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 29 de 1889—*T. de Veyga,* Secretario. Nº 222 v 27 Nov.

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita llama y emplaza por el término de 3 dias, á **Don Leonidas Garcia**, ó sus herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á intervenir en la expedicion de un segundo tertimonio de la escritura que otorgó á favor de **Don Aquiles Torriglia**, con fecha 23 de Agosto de 1873 ante el escribano D. Eusebio Gimenez, de dos lotes de terreno ubicados en una calle sin nombre entre las de Santa-Fé y Charcas (hoy Güemes, bajo apercimiento de nombrar un aficial público para que lo represente en ese acto.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1889.—*Juan B. Palacios.*

Nº283v23N.

El Señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Da. Ana Repetto**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1889.—José G. Mariño.—Secretario.

No286v18bDbm

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel P. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Fernandez de Huertas, Da. Julia y D. Martin Huertas ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1889. —*Juan B. Palacios.* No. 285 v. 16 Dbre.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Angel S. Pizarro, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Santiago Garibaldi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Alejandro N. Ferrari,* Secretario.

Nº263v9Db.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor D. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Doña Gregoria Salvatierra** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Cárlos Silveyra,* Secretario.

Nº262v9Db.

Mensura—El Ingeniero que suscribe nombrado por el Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Mendez Paz, Secretario del Dr. Casabal para medir un terreno de propiedad al Sr. Dn. Felise Egusquisa situado en esta Capital en la Calle de Passo entre Corrientes y General Lavalle, aviso á los linderos, y demás personas que puedan tener interés, que dará principio á la Operacion, el dia 12 de Noviembre de 1889.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1839—*M. S. Dempo*

N. 231 v. 2. Dbr.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Julia Caffarena de Sanguinetti**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado ó Secretaría (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1889. — *Juan B. Palacios.*

Nº 230 v. 28 Nbre.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Don Lúcas Bando y Juana Parra**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1889.—*José G. Mariño,* Secretario. Nº270v12dbre.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **D. Blas Luraschi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Cárlos Silveyra,* secretario.

Nº 277 v 14 Dbre.